

Análisis del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en Bucaramanga en el período 2020-2023 desde los enfoques de seguridad.

Germán Gómez Reyes

Escuela Superior de Administración Pública

Facultad de Pregrado  
Programa de Administración Pública  
Territorial Santander  
Bucaramanga  
2024

Análisis del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en Bucaramanga en el período 2020-2023 desde los enfoques de seguridad.

Monografía para optar al título de Administrador Público

Germán Gómez Reyes

Esther Parra Ramírez  
Docente Tutor

Facultad de Pregrado  
Programa de Administración Pública  
Territorial Santander  
Bucaramanga  
2024

## **Dedicatoria**

*A mis padres. Ustedes han sido la fuente constante de amor y fortaleza en mi vida, su sacrificio, apoyo y enseñanzas han sido el pilar sobre el cual he construido este logro, no hay palabras suficientes para agradecerles por todo lo que han hecho por mí.*

*A mi compañero de estudio, Fredy Beltrán Martínez. A pesar de que ya no está físicamente con nosotros, su memoria y espíritu siguen vivos en nuestros corazones, su apoyo y entusiasmo fueron fundamentales en muchos momentos de este camino, este logro es en parte un tributo a tu dedicación y amistad, que siempre atesoraré.*

## **Agradecimientos**

*A mi tutor de tesis, la profesora Esther Parra Ramírez: Su guía, paciencia y conocimientos fueron vitales para el desarrollo de esta investigación, su compromiso y dedicación no solo enriquecieron mi trabajo, sino también mi formación como profesional, gracias por estar siempre dispuesta a ofrecer su valiosa orientación.*

*A todas las personas que de alguna manera me apoyaron en mi proceso educativo. A mis docentes, compañeros, amigos y familiares que me brindaron su aliento y su ayuda en cada paso del camino, gracias por creer en mí y por cada gesto de apoyo, grande o pequeño, este logro es un testimonio del impacto positivo que todos ustedes han tenido en mi vida.*

Culminado el periodo para el desarrollo de la opción de grado, de acuerdo con el cronograma de actividades concertado y aprobado en el Proyecto, se consolida su evaluación con base en los siguientes aspectos:

Nombre del estudiante: German Gomez Reyes

Nombre del asesor académico Esther Parra Ramirez

Nombre del trabajo de grado: Análisis del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en Bucaramanga en el periodo 2020-2023 desde los enfoques de seguridad.

ASPECTOS PARA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN POR RANGOS*				
	1	2	3	4	5
Oportunidad del estudiante para presentar Proyecto, informes de avance e informe final					X
Logro de objetivos específicos concertados en el Proyecto				X	
Uso adecuado y pertinente de fuentes bibliograficas					X
Aporte de conocimientos, competencias y habilidades del estudiante para el desarrollo del trabajo					X
Actividad investigativa del estudiante para desarrollar el tema del trabajo de grado				X	
Receptividad del estudiante a las observaciones y aportes del asesor académico					X
Nivel de compromiso y responsabilidad del estudiante con el trabajo de grado				X	
Buen uso de normas APA y verificación de normas de prevención de plagio				X	

\*Equivalencia:                    1.       2.       3.       4.       5.  
 Muy Mal    Mal    Regular    Bien    Muy Bien

CONCEPTO FINAL TRABAJO DE GRADO:

APROBATORIO	NO APROBATORIO
X	

Nota : 4.4

\*El resultado de la evaluación por rangos se hará equivalente a una evaluación numérica en la cual la nota de 3.0 en adelante, dará al trabajo de grado el concepto APROBATORIO.

## Contenido

Agradecimientos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Dedicatoria .....	3
Objetivos de la monografía .....	8
Objetivo General .....	8
Objetivos Específicos .....	8
Introducción .....	8
1. Elementos para el análisis de la gestión de la seguridad en clave de seguridad humana.....	10
1.1. Aspectos Metodológicos .....	10
1.2. De la seguridad Pública a la Seguridad Humana .....	10
1.3. Enfoques sobre la gestión de la seguridad .....	16
1.4. Estudios sobre gestión de la seguridad en Colombia .....	20
2. Gestión de la seguridad en Bucaramanga 2016 – 2019 y 2020 – 2024 .....	23
2.1. La problemática de la seguridad en el Municipio de Bucaramanga 2016 – 2019 y 2020-2024 .....	23
2.2. Respuesta municipal frente al fenómeno de la seguridad en Bucaramanga .....	41
3. Impacto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2020-2023) en Bucaramanga desde los enfoques de seguridad.....	65
3.1. Análisis de las políticas y estrategias implementadas en el PISCC 2020-2023..	65
3.2. Evaluación de indicadores y planeación financiera .....	68
3.2.1. Planeación Financiera .....	69
3.2.2. Indicadores .....	72
4. Conclusiones.....	73
Bibliografía.....	75

## **Listado de Ilustraciones**

Ilustración 1 Percepción Inseguridad AMB 2011-2019.....	24
Ilustración 2 Problemas más graves.....	25
Ilustración 3 Razones percepción de inseguridad en la ciudad - DANE.....	26
Ilustración 4 Recuento delictivo por comunas 2016-2019.....	27
Ilustración 5 Recuento delictivo por comunas 2020-2023.....	28
Ilustración 6 Mapa delictivo por comunas 2016-2019.....	29
Ilustración 7 Mapa delictivo por comunas 2020-2023.....	30
Ilustración 8 Mapa delictivo por barrios 2016-2019.....	31
Ilustración 9 Mapa delictivo por barrios 2020-2023.....	32
Ilustración 10 Armas y medios para cometer delitos 2016-2019.....	33
Ilustración 11 Armas y medios para cometer delitos 2020-2020.....	34
Ilustración 12 Conductas delictivas periodo 2016-2019.....	35
Ilustración 13 Conductas delictivas periodo 2020-2023.....	36
Ilustración 14 Medio de movilización del agresor 2016 - 2019.....	37
Ilustración 15 Medio de movilización del agresor 2020 - 2023.....	38
Ilustración 16 Principales sitios de ocurrencia de actos delictivos periodo 2016-2019..	39
Ilustración 17 Principales sitios de ocurrencia de actos delictivos periodo 2020-2023..	39
Ilustración 18 Víctimas por género 2016-2019.....	40
Ilustración 19 Víctimas por género 2020-2023.....	41

## **Listado de Tablas**

Tabla 1 Metas PISCC Bucaramanga 2020 - 2023.....	43
Tabla 2 Políticas PISCC Bucaramanga 2020 - 2023.....	52

## **Objetivos de la monografía**

### **Objetivo General**

Analizar la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bucaramanga para el periodo 2020-2023 con la integración de los enfoques de seguridad.

### **Objetivos Específicos**

1. Analizar los fundamentos teórico-conceptuales de los paradigmas de seguridad y su relevancia en la gestión territorial de la seguridad en Bucaramanga.
2. Describir la evolución de la situación de seguridad ciudadana en Bucaramanga durante los periodos 2016-2019 y 2020-2023.
3. Examinar el contenido e impacto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para una Bucaramanga Segura (2020-2023) y la estructura institucional relacionada con la gestión de la seguridad.

### **Introducción**

La seguridad es una condición fundamental para el desarrollo pleno de las sociedades y el bienestar de las personas. Sin embargo, el concepto de seguridad ha evolucionado a lo largo del tiempo, ampliando su alcance y complejidad. En este sentido el concepto de seguridad pública fue el primero que se planteó, después fue evolucionando al concepto de seguridad ciudadana y en los últimos años se ha transformado en seguridad humana. Cada uno con un enfoque distinto pero que arrastra conceptos, teorías y planteamientos de sus antecesores con el fin de robustecer la seguridad de una manera integral en el ser humano.

Según el (DANE, 2022), la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana reveló que el 79.6% de las personas mayores de 15 años en Bucaramanga perciben altos



niveles de inseguridad, situándola como la cuarta ciudad con mayor percepción de inseguridad, detrás de Cali, Bogotá y Cartagena. Dado que una de las responsabilidades de las entidades territoriales es la elaboración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), el cual sirve como guía para las administraciones municipales en el manejo de la seguridad, surge la necesidad de examinar cómo se construye este plan en el contexto de Bucaramanga.

Es así como en el presente trabajo de investigación, desde un enfoque cualitativo se quiere responder a la siguiente pregunta ¿Cuáles enfoques de seguridad sirvieron de lineamientos en la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el caso de Bucaramanga en el periodo 2020 – 2023?

En este sentido la realización de esta investigación busca analizar la construcción del PISCC de Bucaramanga en el período 2020-2023, teniendo presentes los enfoques de seguridad pública, seguridad ciudadana, seguridad humana y capacidades institucionales, para de esta manera identificar posibles brechas y áreas de mejora en las estrategias de seguridad implementadas por las autoridades locales.

Para esto se plantea un objetivo general que consiste en “Analizar la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bucaramanga para el periodo 2020-2023 con la integración de los enfoques de seguridad” que se desagrega en tres objetivos específicos marcados de la siguiente manera 1. Analizar los fundamentos teórico-conceptuales de los paradigmas de seguridad y su relevancia en la gestión territorial de la seguridad en Bucaramanga. 2.Describir la evolución de la situación de seguridad ciudadana en Bucaramanga durante los periodos 2016-2019 y 2020-2023. 3.Examinar el contenido e impacto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para una Bucaramanga Segura (2020-2023) y la estructura institucional relacionada con la gestión de la seguridad.

Esta investigación contribuirá a la generación de conocimiento sobre cómo armonizar los enfoques locales de seguridad con la política nacional, promoviendo una mayor coherencia y efectividad en las medidas de seguridad a nivel municipal y nacional.

# **1. Elementos para el análisis de la gestión de la seguridad en clave de seguridad humana**

## **1.1. Aspectos Metodológicos**

Esta investigación adoptará un enfoque metodológico cualitativo, el cual resulta idóneo para comprender a profundidad las perspectivas, experiencias y procesos involucrados en la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Bucaramanga 2020-2023.

El marco teórico se fundamentará en dos enfoques principales. El primero se centrará en los conceptos de seguridad ciudadana, seguridad pública y seguridad humana. La elección de este enfoque obedece a las discrepancias existentes entre los lineamientos del gobierno nacional, enfocado en el fortalecimiento de la seguridad humana, y el enfoque del gobierno municipal de Bucaramanga, el cual se basa en las perspectivas de seguridad pública y seguridad ciudadana.

Para la construcción de esta monografía se realizó un trabajo de investigación de búsqueda de bibliografía nacional e internacional principalmente en la base de datos Redalyc, que aborde los conceptos de seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana. Así mismo, se consultaron los lineamientos dados en la Política Nacional de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026 del Ministerio de Defensa Nacional, también la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento Nacional de Planeación y finalmente se consulta el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga periodo 2020-2023.

## **1.2. De la seguridad Pública a la Seguridad Humana**

Para abordar los enfoques de seguridad es necesario revisar lo planteado por (Dávila, 2014), quien plantea las diferenciaciones entre Seguridad Pública, Seguridad

Ciudadana y Seguridad Humana. Los enfoques de seguridad han evolucionado a lo largo del tiempo, partiendo de la noción tradicional de seguridad pública, centrada en el mantenimiento del orden y la ausencia de amenazas por parte del Estado, a menudo identificando "enemigos" internos o externos a combatir mediante fuerzas militares y policiales.

Posteriormente, el concepto de seguridad ciudadana trasladó el foco hacia la protección de los ciudadanos, priorizando el combate de la criminalidad y el bienestar de las personas, con un papel preponderante de la policía en labores de prevención, aunque manteniendo vínculos con la seguridad pública estatal.

Finalmente, el enfoque más amplio e integral es el de la seguridad humana, que coloca al ser humano como eje central y reconoce la diversidad de amenazas que pueden afectar contra la vida, la dignidad y el desarrollo integral de las personas, yendo más allá de la dimensión física y abarcando aspectos como la seguridad alimentaria, el desempleo, la discriminación y los riesgos ambientales. Este enfoque complementa y profundiza los anteriores al buscar mitigar factores que puedan influir en el bienestar y la convivencia pacífica, previniendo incluso la criminalidad al abordar sus causas subyacentes (Acevedo, Ballesteros, & Condone, 2022)

Complementando lo anterior, se incorporará el enfoque de las capacidades institucionales. Esto es fundamental para comprender los límites y posibilidades del municipio de Bucaramanga en la implementación de un enfoque de seguridad distinto al del gobierno nacional, teniendo en cuenta que las capacidades institucionales de los municipios pueden verse limitadas en comparación con las del gobierno central, debido a la organización político-administrativa de Colombia.

Al respecto (Rosas, 2019, pág. 7) en su trabajo "Capacidad Institucional: Revisión del concepto y ejes de análisis" define que las capacidades institucionales se definen como aquellas acciones que pueden realizar los Estados u Gobiernos a través de sus instituciones para lograr los objetivos que se han planteado al momento de gobernar.

Sobre lo anterior (Ricardo, 2016, pág. 64) propone la existencia de una dimensión "relacional" de las capacidades estatales. Esto se refiere a la habilidad del Estado para vincularse e interactuar con el entorno socioeconómico en el que opera. Si bien el Estado tiene ciertos poderes distintivos como modificar las reglas formales y ejercer la coerción, al final del día también es un actor más que debe interactuar con otros actores relevantes.

También es importante la conceptualización dada por (Oszlak, 2014) quien afirma que la capacidad institucional alude a la aptitud potencial o manifiesta de una organización para alcanzar metas u objetivos específicos mediante la adecuada asignación y aprovechamiento de los recursos disponibles. Esto implica, además, la habilidad para gestionar y superar de manera exitosa las limitaciones, condicionantes o conflictos inherentes al entorno operativo en el que se desenvuelve dicha institución.

Los conceptos sobre seguridad no son propiamente una concepción que surjan en el Siglo XX, dichas nociones fueron evolucionando y nuevos conceptos se adoptaron de acuerdo con las necesidades propias de cada sociedad.

Estas concepciones dieron origen a quizás el más clásico de los conceptos de seguridad en la modernidad que es la Seguridad Pública. Según (Dávila, 2014, pág. 8) la esencia de este concepto está en que "En este paradigma la seguridad es entendida como la ausencia de amenazas para el Estado, tanto internas como externas." Lo anterior implica un fortalecimiento del imaginario que la seguridad se estructura a partir de la mano dura del Estado respaldada en medidas militares.

Desde este punto de vista, encontramos que la noción de seguridad pública está supeditada a una supremacía del Estado sobre los distintos factores que son esenciales para la consecución de esta, es decir el enfoque gira en un paradigma "estadocéntrico", sobre esto encontramos una mejor definición por parte de (Ramírez, 2021, pág. 2)

*...que la seguridad pública tiene un enfoque estadocéntrico, el cual implica salvaguardar la vida, la propiedad y la libertad de los ciudadanos por medio de estrategias diseñadas por las élites estatales. Abarca en primer lugar la seguridad nacional, entendida como el resguardo a la soberanía del país, así como la*

*prevención y combate de los riesgos potenciales que pongan en peligro la existencia de la nación, y, en segundo término, la seguridad interior, que está enfocada en el buen funcionamiento de las instituciones, el mejoramiento de la convivencia de los ciudadanos, la prevención y sanción del delito del fuero común, entre otros aspectos.*

Siguiendo con este razonamiento, encontramos la razón de ser de que el Estado sea a través de herramientas de coerción, intimidación, disuasión o prevención, el principal responsable para la minimización de posibles amenazas. Al respecto (Jiménez & Tassio, 2020, pág. 67) explican que la utilización de las Fuerzas Armadas se ha vuelto una práctica habitual y rutinaria por parte de las autoridades civiles, dejando de lado el principio de que las Fuerzas Armadas deberían emplearse únicamente como último recurso ante situaciones excepcionales.

En otras palabras, el involucramiento de los militares en tareas de seguridad pública se ha normalizado y se recurre a ellos con mucha frecuencia, en lugar de verlos realmente como una medida extraordinaria de último recurso cuando otros medios civiles no son suficientes.

También se destaca que este enfoque de seguridad margina al individuo o ciudadano como eje central de la seguridad misma, al ponerse de presente que lo imperante o prioritario es la conservación de la seguridad de estamentos más no la seguridad desde la individualidad de cada ciudadano.

Con el tiempo los problemas relacionados con la seguridad fueron mutando al punto de que ya no bastaba con un enfoque militar sino que se necesitaba un enfoque más dado a problemas generados en el diario vivir de la ciudadanía, con esto el término evoluciono y empezó a hablarse de Seguridad Ciudadana desde un conjunto de políticas públicas, acciones y estrategias orientadas a proteger a los ciudadanos y garantizar su convivencia pacífica, libre de amenazas, violencia y delitos.

Más allá de las acciones reactivas de los cuerpos de seguridad, la seguridad ciudadana demanda un enfoque integral que involucre la participación coordinada de los sectores estatales, sociales y comunitarios. Ello con el fin de abordar los factores

estructurales que subyacen a la inseguridad, como la desigualdad, la exclusión social, las vulnerabilidades económicas y las diversas expresiones de violencia sistémica.

Al respecto (Guerrero, Balseca, & Guerrero, 2021, pág. 4) en su investigación “Estado Responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina” ahondan mejor esto ya que al abordar la seguridad ciudadana implica hacer frente a un asunto sumamente complejo para hacer frente a la delincuencia, involucrando aspectos como normas de convivencia social, mecanismos de resolución de conflictos, eficacia del sistema judicial y del sistema penitenciario, entre otros factores. Por consiguiente, el propósito central de la seguridad ciudadana radica en salvaguardar el pleno goce de los derechos fundamentales de los individuos.

Con esto el enfoque de seguridad se amplía al no quedar solamente en manos del Estado y sus Fuerzas Armadas como los únicos válidos para la concepción de esta, sino que ahora se integran actores políticos, sociales, civiles y empresariales. Lo anterior debido a que como se da un enfoque más amplio de lo que es la seguridad. (Guerrero, Balseca, & Guerrero, 2021, pág. 7)

Ampliando un poco más este concepto, (Quintero, 2020, pág. 9) afirma que la seguridad ciudadana se concibe como una construcción social, una práctica cultural arraigada, ya que implica poder establecer condiciones igualitarias tanto en la estructura como en las relaciones sociales, entendiendo los espacios públicos como un bien común para todos los ciudadanos. Desde esta óptica, se comprende que los diversos problemas y conflictos sociales tales como el desempleo, hambruna, pobreza, deterioro ambiental, represión política, falta de oportunidades, criminalidad, adicciones y violencia, pueden ser percibidos como amenazas que atentan contra la seguridad ciudadana.

En el mismo sentido es importante destacar lo que dice (Hernández G. , 2023, pág. 100) que al abordar la seguridad ciudadana, se distinguen dos dimensiones: la objetiva y la subjetiva. La dimensión objetiva hace referencia a la cuantificación de los hechos delictivos y actos violentos, como homicidios, robos, secuestros, actos vandálicos, tráfico de drogas al menudeo, entre otros. Por otro lado, la dimensión subjetiva alude a la percepción de inseguridad por parte de la población, revistiendo gran relevancia debido al impacto negativo que generan el miedo y la desconfianza en la calidad de vida, la cohesión social y la confianza hacia las instituciones estatales.

Si bien la seguridad ciudadana aborda las amenazas a la convivencia pacífica y al ejercicio de libertades básicas en el ámbito público, su alcance se ha visto superado por una visión más amplia e integral: la seguridad humana. Este concepto amplio e interdisciplinario trasciende la noción tradicional de seguridad asociada al Estado, las fronteras y la protección frente a conflictos armados.

La seguridad humana sitúa al ser humano como el elemento central, procurando salvaguardar sus derechos y libertades fundamentales frente a diversas amenazas crónicas como el hambre, las enfermedades, la represión, los desastres naturales y la degradación ambiental. Asimismo, busca empoderar a las personas y comunidades para que puedan desarrollar sus potencialidades de manera sostenible.

De este modo, mientras la seguridad ciudadana se enfoca en los riesgos públicos de índole local, la seguridad humana adopta una mirada holística que integra las condiciones económicas, alimentarias, sanitarias, ambientales, personales, comunitarias y políticas que afectan la dignidad humana en un sentido integral. (Quintero, 2020, pág. 13)

Sobre esto (Acevedo, Ballesteros, & Condore, 2022) en su investigación “Seguridad humana y seguridad multidimensional, su enfoque y utilidad para proteger los derechos humanos” indican que la seguridad humana se centra en la protección del ser humano, este enfoque desplaza la visión tradicional que prioriza la seguridad del Estado. Como consecuencia, cobran relevancia aspectos como la seguridad alimentaria, sanitaria, económica, política, personal, ambiental, educativa y comunitaria, convirtiéndose en objetos de atención y resguardo. En otras palabras, la seguridad humana engloba todas aquellas esferas cuyo deterioro o inestabilidad representan un riesgo o amenaza para el desarrollo integral de las personas y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

También es importante recalcar que intrínsecamente la seguridad humana centra sus expectativas en tener una visión integral, y de amplio espectro, de todos los aspectos relacionados con el desarrollo humano, principalmente en la salvaguarda de los derechos humanos. Sobre esto (Machín, 2018, pág. 246) define que los derechos humanos no solo garantizan derechos subjetivos de los individuos, sino que también establecen principios objetivos fundamentales de carácter jurídico universal, los cuales influyen decididamente

sobre todo el ordenamiento legal, legitimando y limitando el poder estatal. Como consecuencia, generan un marco propicio para la convivencia humana que permite el libre desarrollo de la personalidad, dado que es la esencia de la condición humana.

El enfoque de seguridad humana representa un paradigma integral e interdisciplinario que trasciende las nociones tradicionales de seguridad centradas exclusivamente en la protección estatal y el control de amenazas militares. Al situar al ser humano como el elemento medular, esta perspectiva amplia y multidimensional busca salvaguardar los derechos fundamentales y las libertades esenciales de las personas frente a un espectro más vasto de riesgos y amenazas, tanto de carácter violento como producto de privaciones y vulnerabilidades crónicas.

Lejos de circunscribirse únicamente al ámbito político-militar, la seguridad humana incorpora aspectos económicos, alimentarios, sanitarios, ambientales, personales, comunitarios y políticos que inciden en el desarrollo integral del individuo y en la vigencia de su dignidad inherente. En última instancia, este enfoque apunta a empoderar a los individuos y comunidades para que puedan desarrollar plenamente sus potencialidades y capacidades en un entorno propicio, libre de temores y carencias, contribuyendo así al forjamiento de sociedades más justas, inclusivas, resilientes y sostenibles.

### **1.3. Enfoques sobre la gestión de la seguridad**

La gestión integral de la seguridad implica adoptar diversos enfoques que permitan abordar las amenazas y riesgos desde diferentes ángulos. Para este trabajo utilizaremos los enfoques proporcionados desde la seguridad pública, ciudadana y humana. Estos enfoques reconocen que la verdadera seguridad va más allá de la ausencia de delitos y amenazas convencionales, e involucra garantizar el bienestar, la convivencia pacífica y el pleno ejercicio de los derechos de las personas en todas sus dimensiones. (Dávila, 2014)

A diferencia de los enfoques organizacionales que se centran en la protección de activos e infraestructura, aquí abordaremos cómo las políticas públicas, las acciones gubernamentales y la participación ciudadana confluyen para gestionar amenazas que impactan a la sociedad en general, promoviendo entornos seguros donde los individuos



y comunidades puedan desarrollarse sin temor ni privaciones. (Acevedo, Ballesteros, & Condone, 2022, pág. 114)

La gestión de la seguridad debe entenderse como un múltiplo de factores que convergen para la minimización o ausencia de factores que puedan generar hechos que atenten contra la integridad de las personas o de los Estados, en ese sentido (Hernández J. , 2020, pág. 110) las estrategias para abordar la violencia y el crimen se pueden dividir en dos grandes categorías: por un lado, se encuentran las medidas enfocadas en el control de la violencia, como aumentar el número de agentes policiales o la capacidad de las cárceles; por otro lado, también existen iniciativas orientadas a prevenir el crimen y la violencia, cuya solución se centra en combatir factores subyacentes como la desigualdad, la pobreza, entre otros.

Sin embargo, cuando el enfoque de la gestión de la seguridad se centra en seguridad pública y ciudadana, los gobiernos tienden a inclinarse por la primera estrategia bajo la premisa de que una mano dura podría ayudarlos a tener un mejor control sobre sus ciudadanos. Los gobiernos adoptan este enfoque bajo la premisa de que al representar el Estado son ellos quiénes están en la obligación de brindar las garantías en materia de seguridad dejando a un lado la participación de la sociedad civil.

Sobre lo anterior (Ordoñez, 2021) resalta que la relevancia de la seguridad pública como un propósito fundamental de una sociedad estatal, al estar consagrada como un principio constitucional que establece explícitamente que se trata de una función estatal. En otras palabras, no se deja la responsabilidad de su cumplimiento a los ciudadanos, precisamente porque el Estado es una compleja estructura que cuenta con una variedad de recursos que, en conjunto (y con una adecuada gestión), pueden mantener el orden público y la paz social, es decir, pueden lograr la seguridad pública.

Si bien este planteamiento destaca la importancia de la seguridad pública y la responsabilidad del Estado en garantizarla, uno de sus principales inconvenientes es que tiende a dejar de lado a la sociedad civil. Al depositar toda la carga en el complejo aparato estatal y sus recursos, se corre el riesgo de minimizar el papel fundamental que desempeñan los ciudadanos y las organizaciones comunitarias en la prevención del delito y la violencia.

Por estas falencias es que surge la necesidad de un nuevo enfoque, que en esta ocasión es dado por la seguridad ciudadana. El concepto de seguridad ciudadana surge precisamente para abordar este vacío y subsanar la falta de participación de la sociedad civil en los enfoques tradicionales de seguridad pública. Bajo este paradigma, la seguridad no es vista solamente como una responsabilidad estatal, sino como un esfuerzo colectivo que requiere la activa intervención de los ciudadanos y las comunidades.

Se reconoce que la población local tiene un profundo conocimiento de las dinámicas y problemáticas de inseguridad que aquejan sus barrios y municipios. Por lo tanto, la seguridad ciudadana promueve canales de cooperación entre el Estado, la policía, los gobiernos locales y la sociedad civil organizada. De esta manera, se generan políticas y programas que responden mejor a las necesidades específicas de cada zona, al tiempo que se fortalece la cohesión social, la confianza en las instituciones y la corresponsabilidad de todos los actores en la construcción de entornos más seguros y pacíficos.

Para articular estos procesos es necesario un ejercicio de cohesión social que permita la integración de los diferentes actores, partiendo de la premisa que cada uno tiene intereses y expectativas distintas. Sobre esto (Klei, Enríquez, & Vega, 2010) explican que la cohesión social también depende del grado de confianza que los ciudadanos tienen en sus instituciones, lo cual es un requisito indispensable para que las personas se comprometan con la colectividad.

Esto cobra importancia al entenderse que la seguridad ciudadana se da desde un punto de vista más amplio que atiende muchos más tópicos que son relevantes para una integralidad de la seguridad, es decir, no se centra solo en lo físico, sino también en aspecto de tipo social. Al respecto (Monsalve, 2009) sostiene que el Estado, como actor público que atiende las necesidades de la población, debe orientar su acción hacia la mayoría de los habitantes, de acuerdo con la intensidad de las necesidades y las limitaciones para satisfacerlas. En este sentido, las necesidades sociales deben formar parte de la agenda pública estatal y deberían ser parte de un proyecto nacional.

En el mismo sentido (Rodríguez & Santiago, 2010) profundizan que la seguridad ciudadana implica una contribución a la inclusión social y la igualdad de oportunidades; por lo tanto, el fortalecimiento de la democracia y las libertades públicas es inherente a ella.

Como hemos visto, el concepto de seguridad ciudadana representa un avance significativo al incorporar a la sociedad civil como actor clave, junto al Estado, en los esfuerzos por construir entornos más seguros. Esta visión colaborativa e incluyente no solo fortalece la cohesión social y la confianza en las instituciones, sino que también sienta las bases para abordar de manera más integral las causas profundas de la inseguridad, muchas veces arraigadas en problemáticas como la desigualdad y la falta de oportunidades.

Sin embargo, a medida que los desafíos de seguridad se tornan cada vez más complejos y multidimensionales en el mundo actual, surge la necesidad de ampliar aún más el enfoque, trascendiendo las fronteras nacionales y colocando al ser humano en el centro de las estrategias. Es aquí donde cobra relevancia el paradigma de la seguridad humana, el cual propone una mirada holística que abarca tanto las amenazas violentas como los riesgos asociados al subdesarrollo y la vulnerabilidad.

En este sentido (Montoya, 2013) explica que esta concepción amplia de la seguridad, distinta a la defensa militar y territorial, implica una preocupación universal por la vida y la dignidad humana, ya que centra el tema de la seguridad en las personas y sus condiciones de desarrollo.

Asimismo es importante tener presente que una amplitud en las concepciones de la seguridad permite un mejoramiento de la calidad de vida, es decir, al ya no tener un enfoque únicamente desde el paradigma de lo físico, militar o territorial, sino al prestar atención a aquellos problemas que pueden afectar al ser humano como la falta de una estabilidad laboral, la salud mental o incluso la calidad del aire que respira, es posible entender estos enfoques desde una calidad de vida que dignifique la dignidad humana del ciudadano y en el mismo sentido aportar a una paz social integral en la sociedad.

Sobre esto explica (López, 2018, pág. 249) en su trabajo “Seguridad humana: un desafío incuestionable” que la noción de seguridad humana adquiere una relación directa con la idea de una calidad de vida adecuada que dignifique a la persona, manteniéndola

a salvo de incertidumbres y fomentando su pleno desarrollo, lo cual no es posible sin paz en su entorno, estableciendo así un vínculo entre ambos conceptos.

Asimismo, el concepto de paz social se relaciona directamente con las oportunidades que tienen las personas para alcanzar una vida mejor, libre de conflictos y violencias. De esta manera, la paz adquiere un significado positivo asociado a la identificación y resolución favorable de situaciones de vulneración o violencia, a la participación conjunta de valores consensuados y respetados, y no meramente un sentido negativo como opuesto a la guerra, la beligerancia o el conflicto.

#### **1.4. Estudios sobre gestión de la seguridad en Colombia**

El conflicto armado interno en Colombia ha estado estrechamente vinculado al fenómeno del narcotráfico y la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares que desafiaron la autoridad estatal durante décadas. El surgimiento de los grandes carteles del narcotráfico como Medellín y Cali en las décadas de 1980 y 1990, con su poder económico derivado del tráfico de drogas ilícitas, significó una grave amenaza para la seguridad y la gobernabilidad del país. Paralelamente, grupos guerrilleros como las FARC y el ELN, inicialmente motivados por ideologías de izquierda, se vieron cada vez más involucrados en actividades relacionadas con el narcotráfico para financiar sus estructuras armadas.

Esta peligrosa confluencia de actores ilegales, crimen organizado y violencia generalizada socavó profundamente el Estado de derecho en vastas regiones de Colombia. La presencia de estos grupos obstaculizó el desarrollo económico y social, perpetuando ciclos de pobreza, desplazamiento forzado y vulnerabilidades que afectaron gravemente la seguridad y el bienestar de la población civil. Fue en este contexto de amenazas multidimensionales que surgió la necesidad de implementar una política de seguridad conocida como la seguridad democrática.

Si bien la política de seguridad democrática implementada durante el gobierno de Álvaro Uribe buscaba recuperar el control territorial frente a los grupos armados ilegales mediante un enfoque fuertemente militarista, es importante analizarla desde las perspectivas más amplias de seguridad ciudadana y seguridad humana que hemos

venido discutiendo. Por un lado, dicha política compartía con el concepto de seguridad ciudadana el objetivo de restablecer el orden público y la autoridad estatal en zonas afectadas por la violencia, lo cual es un requisito básico para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. (Yarce, 2013, pág. 281)

Sin embargo, su énfasis en las operaciones militares y la falta de mecanismos sólidos de participación comunitaria dificultaban una implementación verdaderamente incluyente y colaborativa con la sociedad civil. Por otro lado, la seguridad democrática tenía una visión reducida al no abordar integralmente las causas profundas del conflicto relacionadas con la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades, elementos clave bajo el paradigma de seguridad humana centrado en la dignidad y el desarrollo pleno de las personas. Una estrategia más comprehensiva habría requerido complementar los esfuerzos militares con políticas sociales, económicas e institucionales que atacaran los factores estructurales perpetuando el ciclo de violencia (Yarce, 2013, pág. 283)

Dicha política tuvo una fuerte influencia de preceptos de la seguridad pública combinado con diferentes estrategias para combatir los grupos al margen de la ley, entre esas acciones según lo afirmado por (Perez, 2012, pág. 183) lo que marcó una diferencia fundamental y permitió obtener resultados positivos, en comparación con intentos previos, fue golpear a las organizaciones al margen de la ley no solo desde el ámbito militar, sino también económico. La nueva estrategia centró sus esfuerzos en rastrear e incautar los bienes y las rentas provenientes de estas organizaciones criminales.

Si bien la estrategia de golpear económicamente a los grupos armados ilegales tuvo cierto impacto, también provocó una mutación de las dinámicas de inseguridad. A medida que se redujo su capacidad de operar en zonas rurales, estas organizaciones criminales buscaron nuevos espacios para resguardarse y continuar con sus actividades ilícitas. Las grandes ciudades, con sus complejidades urbanísticas y altos niveles de marginalidad, se convirtieron en terreno fértil para el arraigo de estas estructuras delictivas.

Lo anterior conllevó a que el Estado también mutara sus estrategias para poder hacer frente a la problemática en las ciudades, como consecuencia se tuvo una militarización de la Policía, al respecto (Yarce, 2013, pág. 285) explica que si bien la policía mantiene un rol protagónico en la seguridad ciudadana, lo hace desde una lógica

militarista, ajena a los objetivos de cercanía con la comunidad y despreocupada por la calidad de vida de las personas. Esta dinámica militar lleva a la institución a convertirse en un cuerpo militar adicional al ejército. La existencia de cuerpos especiales como el GOES (Grupos de Operaciones Especiales) y el COPES (Comandos de Operaciones Especiales), el uso cada vez más frecuente de armamento propio de la guerra en la selva, la estructura jerárquica sumamente similar a la militar y la adscripción al Ministerio de Defensa hacen que la Policía Nacional se asemeje a una rama adicional del Ejército Nacional.

Si bien el enfoque militarista adoptado por la policía buscaba combatir la amenaza de los grupos armados ilegales, también es cierto que esta aproximación demostró ser insuficiente para abordar de manera integral los complejos desafíos de seguridad que enfrenta la sociedad colombiana. La seguridad no puede reducirse únicamente a una cuestión de control territorial y confrontación armada, sino que debe trascender esa visión limitada para colocar al ser humano en el centro de las estrategias. (Devia & Ortega, 2016, pág. 77)

El paradigma de la seguridad humana, que ha ido ganando terreno en Colombia en los últimos años, propone una mirada holística que va más allá de la violencia física y reconoce las múltiples amenazas que atentan contra la dignidad y el desarrollo pleno de las personas, como la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso a servicios básicos, la degradación ambiental, entre otros. Esta perspectiva implica la necesidad de implementar políticas multidimensionales que aborden tanto las causas inmediatas como las raíces profundas de la inseguridad, combinando esfuerzos en materia de seguridad ciudadana, desarrollo socioeconómico, fortalecimiento institucional y protección de los derechos humanos fundamentales.

En este sentido (Devia & Ortega, 2016, pág. 9) nos explica que en Colombia, la relación entre el gobierno y los ciudadanos ha estado históricamente marcada por la desconfianza, y la multiplicidad de actores armados que han generado empatía entre la población ha llevado a la formación de microsociedades que evidencian los vacíos de poder debido a la falta de presencia estatal y de gobernabilidad en el país. La existencia del narcotráfico, grupos armados, pero también deficiencias socioestructurales como la pobreza, los homicidios, la exclusión, la desigualdad, las minorías vulneradas y las altas

tasas de natalidad, dejan en manifiesto la necesidad de cambiar la visión de la seguridad partiendo de la lógica de la violencia estructural.

En definitiva, la experiencia colombiana evidencia la necesidad de trascender las concepciones tradicionales y reduccionistas de seguridad centradas únicamente en el control territorial y el uso de la fuerza. Si bien las políticas como la seguridad democrática lograron algunos resultados en materia de disminución de ciertos indicadores de violencia, su sesgo eminentemente militarista resultó insuficiente para abordar las complejas causas estructurales que alimentan los ciclos de conflicto e inseguridad en el país.

Los avances en materia de negociaciones de paz y la progresiva adopción del paradigma de seguridad humana representan un cambio de enfoque valioso, que reconoce la naturaleza multidimensional de las amenazas y coloca al ser humano como eje central. Únicamente a través de políticas y estrategias integrales que combinen esfuerzos en materia de seguridad ciudadana, desarrollo socioeconómico, fortalecimiento institucional, justicia transicional y protección de derechos fundamentales, será posible construir una paz duradera y garantizar entornos seguros que permitan a todos los colombianos gozar de una vida digna y libre de violencia. Este camino requiere mantener el compromiso y la voluntad política, así como la participación activa de todos los sectores de la sociedad colombiana.

## **2. Gestión de la seguridad en Bucaramanga 2016 – 2019 y 2020 – 2024**

### **2.1. La problemática de la seguridad en el Municipio de Bucaramanga 2016 – 2019 y 2020-2024**

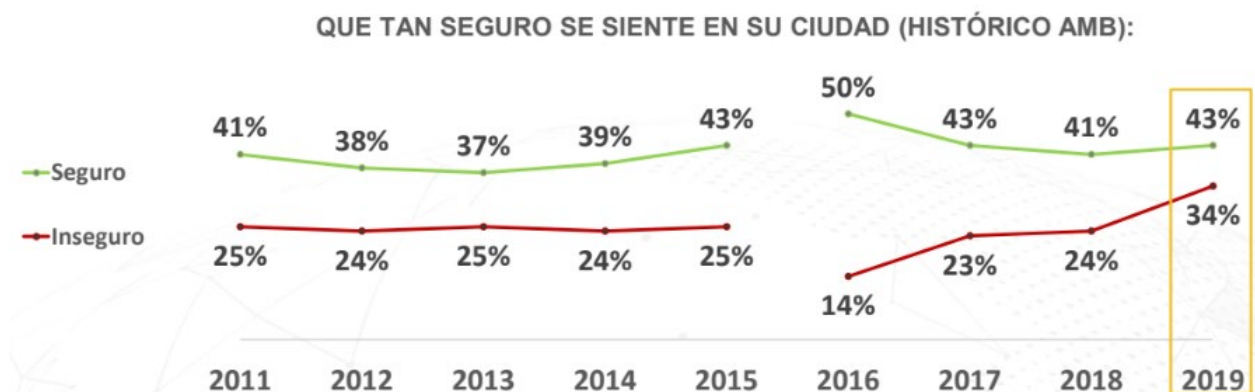
La seguridad ciudadana constituye uno de los principales desafíos que enfrentan las administraciones locales en su compromiso por garantizar la convivencia pacífica y el bienestar de la comunidad. El municipio de Bucaramanga, como núcleo urbano en constante crecimiento, ha enfrentado en los últimos años una serie de retos en materia de seguridad ciudadana.

En el marco del análisis de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía en el Área Metropolitana de Bucaramanga, resulta fundamental examinar las percepciones y preocupaciones manifestadas por los líderes comunitarios, quienes representan un valioso nexo entre las autoridades locales y la población civil.

En este sentido (Bonilla, 2014) en su trabajo “Los líderes comunitarios del Área Metropolitana de Bucaramanga y su Percepción sobre la Seguridad” que se evidenció que el tema de la seguridad ciudadana se posicionó como una de las principales preocupaciones en la agenda política local. Esta priorización respondía a que un porcentaje significativo de estos líderes barriales consideraban que los niveles de seguridad en sus respectivos sectores eran insuficientes y que se había producido un deterioro de las condiciones en este ámbito durante los últimos años.

Para poder explicar la situación de seguridad de Bucaramanga es indispensable partir del hecho que la ciudad está rodeada de otras 3 ciudades con las que se conforman un Área Metropolitana. Esto es clave y se explica en el PISCC de Bucaramanga 2020-2023, porque si bien en la gobernanza político-administrativa actúan de forma separada, en las realidades socio económicas estas fluyen de manera libre, lo cual hace que los fenómenos criminales también fluyan de la misma manera (Alcaldía de Bucaramanga, 2020).

### **Ilustración 1** **Percepción Inseguridad AMB 2011-2019**



Fuente: Bucaramanga Cómo Vamos – Encuesta Percepción Ciudadana 2019



De acuerdo con la Encuesta de Percepción Ciudadana del 2019 realizada por Bucaramanga Cómo Vamos, en la Ilustración 1 encontramos que los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga han ido aumentando su percepción de inseguridad situándose el año 2019 con la mayor percepción en el 34%. (Bucaramanga Cómo Vamos, 2019)

Al revisar las causas que generan dicha percepción de inseguridad en los habitantes, Encuesta de Percepción Ciudadana del 2019 se encuentran 4 factores que sumados suman el 71% de las causas de dicha percepción. Esto lo podemos evidenciar en la Ilustración 2 en los que la Drogadicción representa un 27%, el Tráfico de drogas un 17%, Atracos Callejeros un 15% y Las Pandillas un 12%. (Bucaramanga Cómo Vamos, 2019)

**Ilustración 2**  
**Problemas más graves**



Fuente: Bucaramanga Cómo Vamos – Encuesta Percepción Ciudadana 2019

Lo anterior guarda cierta correlación al comparar los factores encontrados por el programa Bucaramanga Cómo Vamos con los datos recolectados por el DANE en su Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - (DANE, 2022), en la cual los 4 principales factores de la percepción de inseguridad en las ciudades son 1) “Porque hay

delincuencia común, robos, agresiones” con un 81%, 2) “Porque hay poca presencia de la fuerza pública (Policía, Ejército)” con un 68%, esto lo podemos evidenciar en la Ilustración 3.

### Ilustración 3

#### Razones percepción de inseguridad en la ciudad - DANE

##### Percepción de inseguridad en el barrio o vereda, por razones que causan esa percepción - población de 15 años y más

##### Total cabecera, centro poblado y rural disperso - 2022

Razones	Barrio (%)		Vereda (%)	
	%	IC+-	%	IC+-
Porque hay delincuencia común, robos, agresiones	81,2	1,7	65,7	7,2
Porque hay poca presencia de la fuerza pública (Policía, Ejército)	68,5	1,9	63,5	6,8
Por información que recibe a través de redes sociales o escucha en la calle	60,2	2,0	39,5	7,0
Porque existen lugares de expendio o consumo de drogas ilegales (ollas)	56,0	2,2	29,4	6,6
Porque hay presencia de pandillas o combos con fines delincuenciales	55,6	2,2	29,3	6,2
Porque hay consumo de bebidas alcohólicas	50,3	2,2	29,0	6,0
Por información que ve o escucha en los medios de comunicación (periódicos, revistas, TV, radio)	49,6	2,0	25,0	6,2
Porque existen lotes baldíos o vías públicas sin iluminación	44,3	2,1	39,1	6,0
Porque usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones verbales	23,0	1,8	10,8*	3,6
Porque existen basureros y/o botaderos de basura	22,2	1,8	6,7*	2,5
Porque usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones físicas	18,6	1,6	10,7*	3,2
Porque hay presencia de grupos armados organizados	6,0	0,8	21,5*	7,5
Porque usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones sexuales	5,7	0,8	2,5*	1,4
Porque hay presencia de guerrilla	3,1	0,5	16,9*	7,6
Porque existen cultivos ilícitos cercanos	-	-	7,7*	6,2
Porque hay minería ilegal	-	-	2,1*	1,1

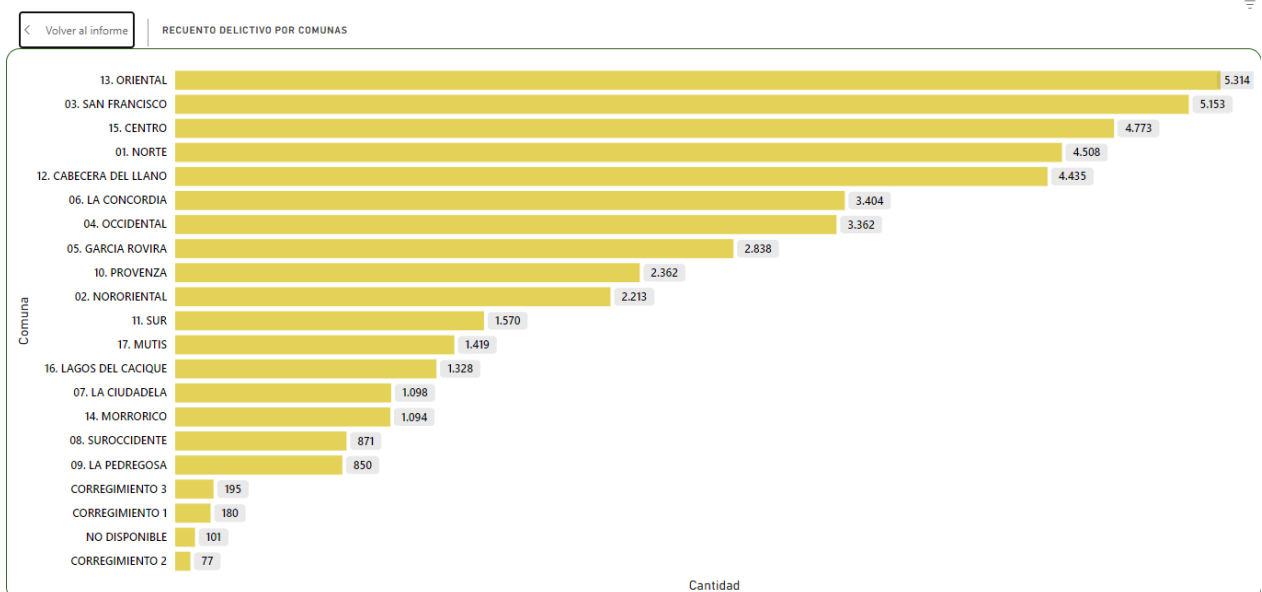
Fuente: Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2022

A fin de comprender de manera integral la problemática de seguridad ciudadana en el Municipio de Bucaramanga, es imprescindible analizar las estadísticas oficiales sobre los distintos tipos de delitos que tuvieron lugar en la localidad. Para esto encontramos que la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con un Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana dónde se llevan un control oficial de los registros de delitos cometidos en la ciudad, junto con los diferentes factores, modalidades, tiempos, zonas y demás datos relevantes que permiten caracterizar los delitos de la ciudad. (Alcaldía de Bucaramanga, 2024)

Para la comprensión del siguiente ejercicio, se realizarán unos comparativos de las cifras de seguridad entre el periodo 2016-2019 cuando el alcalde era Rodolfo Hernández y entre el periodo 2020-2023 cuando el alcalde era Juan Carlos Cárdenas. En este

sentido se analizará el recuento de delitos cometidos por comunas en dicho periodo de tiempo con su respectivo mapa, el recuento de delitos cometidos por barrios en dicho periodo de tiempo, las armas y medios utilizados para cometer el delito, la cantidad de conductas delictivas reportadas, los medios de movilización del agresor, los medios de movilización de la víctima, los principales sitios de ocurrencia del delito y las víctimas por género.

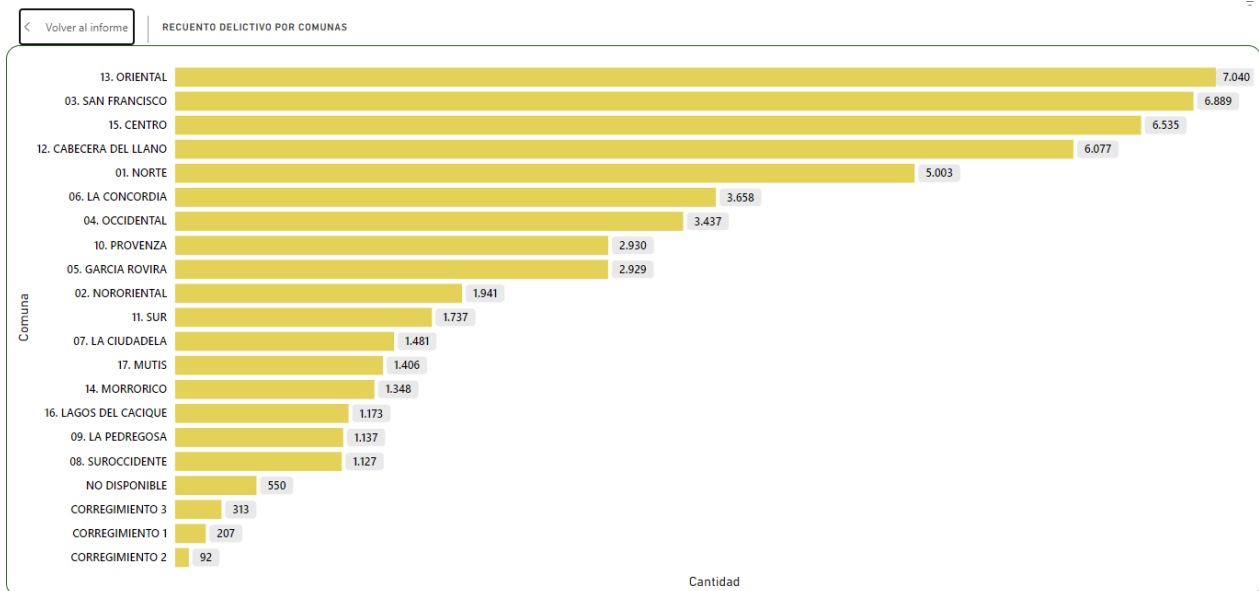
#### **Ilustración 4** **Recuento delictivo por comunas 2016-2019**



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

De acuerdo con la Ilustración 4 encontramos que las comunas más afectadas por delitos entre los años 2016 al 2019 son la Comuna 13 – Oriental con 5.314 delitos, la Comuna 03 – San Francisco con 5.153 delitos, la Comuna 15 – Centro con 4.773 delitos, la Comuna 01 – Norte con 4.508 delitos y la Comuna 12 – Cabecera del Llano con 4.435 delitos. En términos porcentuales en estas 5 comunas de Bucaramanga fue donde se presentaron más del 51% de los delitos en dicho periodo de tiempo.

## Ilustración 5 Recuento delictivo por comunas 2020-2023

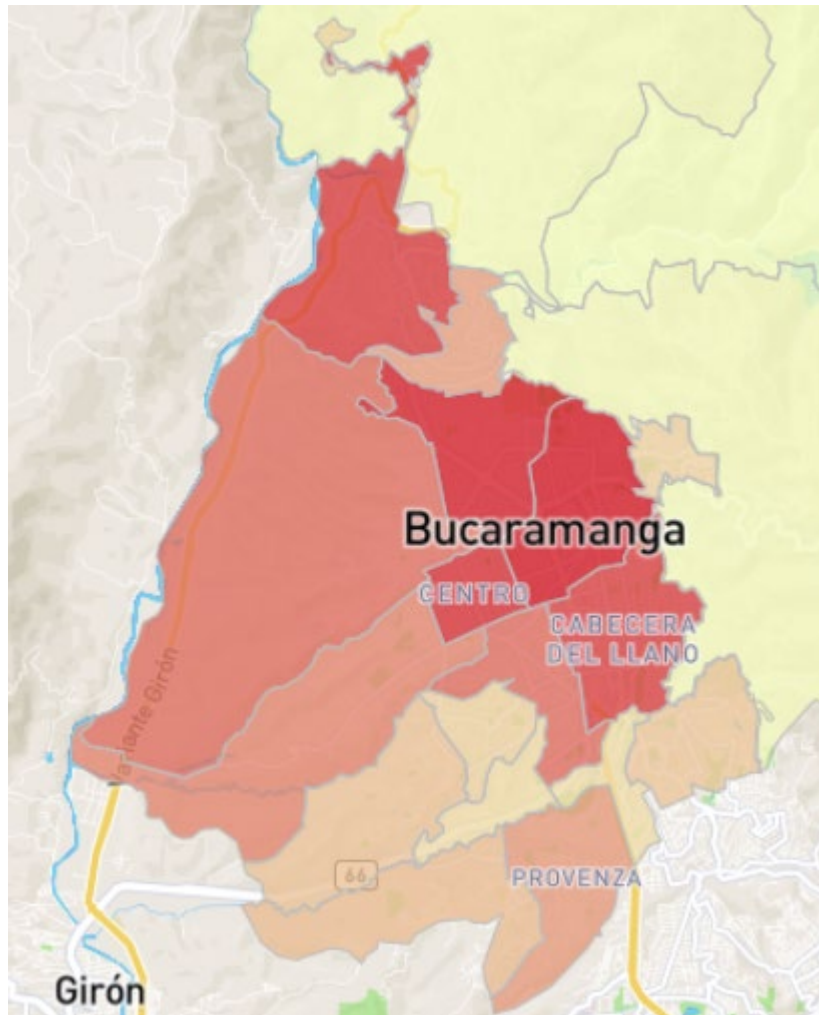


Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

De acuerdo con la Ilustración 5 encontramos que las comunas más afectadas por delitos entre los años 2020 al 2023 son la Comuna 13 – Oriental con 7.040 delitos, la Comuna 03 – San Francisco con 6.889 delitos, la Comuna 15 – Centro con 6.535 delitos, la Comuna 12 – Cabecera del Llano con 6.077 delitos y la Comuna 01 – Norte con 5.003 delitos. En términos porcentuales en estas 5 comunas de Bucaramanga fue donde se presentaron más del 55% de los delitos en dicho periodo de tiempo.

Al comparar ambos periodos, 2016-2019 con el 2020-2023, encontramos que coinciden las mismas comunas en cada periodo con un cambio de posición en la Comuna 12 – Cabecera del Llano que paso de ser la quinta comuna con más delitos en el periodo 2016-2019 a la cuarta en el periodo 2020 – 2023. También se analiza que en el periodo 2020-2023 se presentaron más delitos en dichas comunas con un total 31.544 delitos, respecto al periodo 2016-2019 que se presentaron 24.183 representando un aumento del 30%

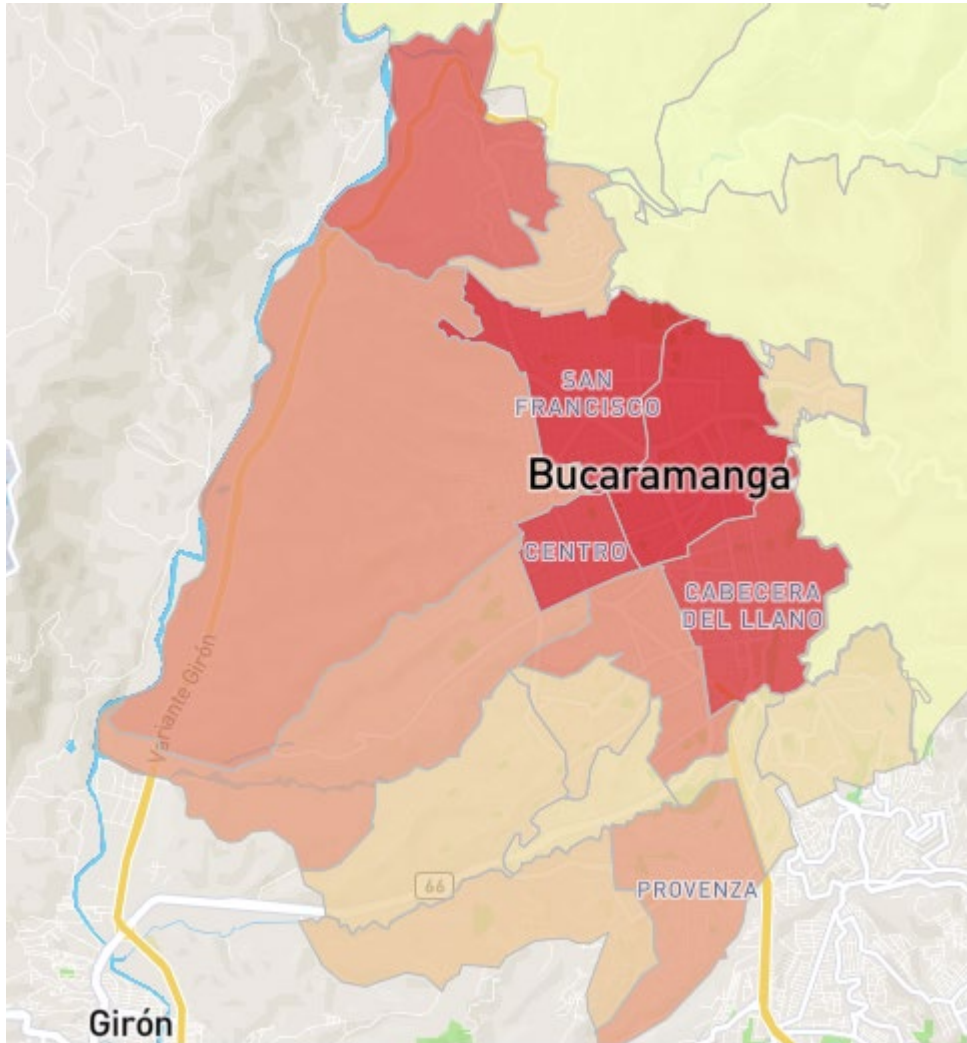
**Ilustración 6**  
**Mapa delictivo por comunas 2016-2019**



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

Al analizar el mapa delictivo por comunas de la Ilustración 5, encontramos que las comunas más afectadas por los delitos que son la 03, 12, 13 y 15 son circundantes entre ellas, lo cual explica que los hechos delictivos en Bucaramanga se concentran en una zona específica de la ciudad. Si bien la comuna 01 es la cuarta con mayor cantidad de delitos, esta se encuentra separada de las anteriormente mencionadas por la Comuna 02 – Nororiental.

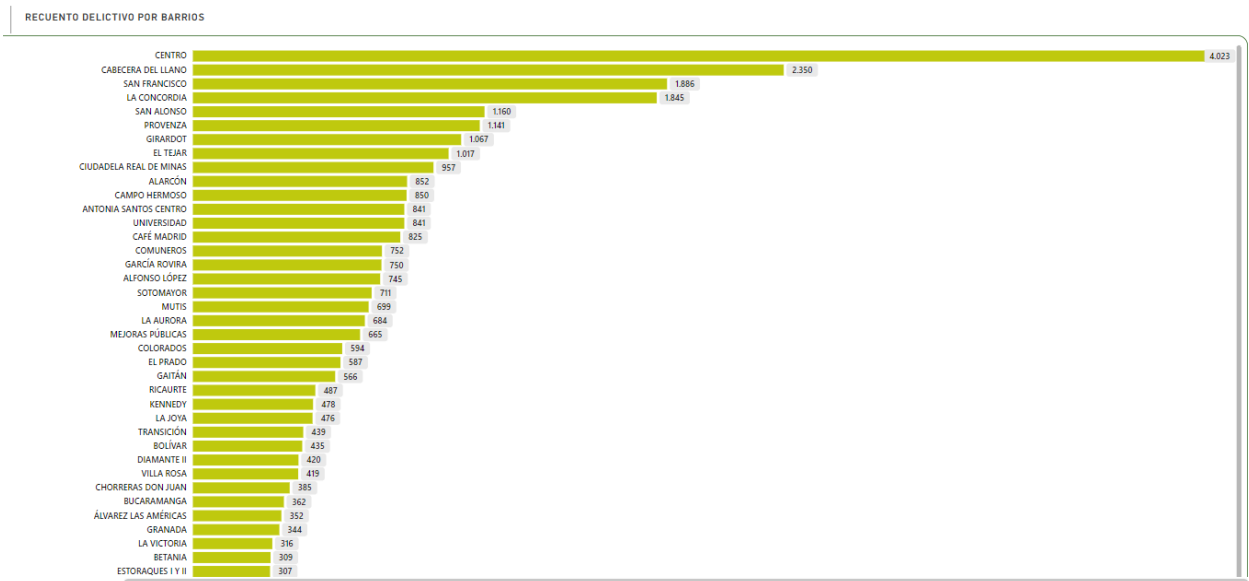
**Ilustración 7**  
**Mapa delictivo por comunas 2020-2023**



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

Respecto al mapa de delitos por comunas no se observan cambios significativos para el período 2020 – 2023, esto debido a que en ambos periodos las mismas cinco comunas son las que presentan mayor cantidad de delitos.

## Ilustración 8 Mapa delictivo por barrios 2016-2019



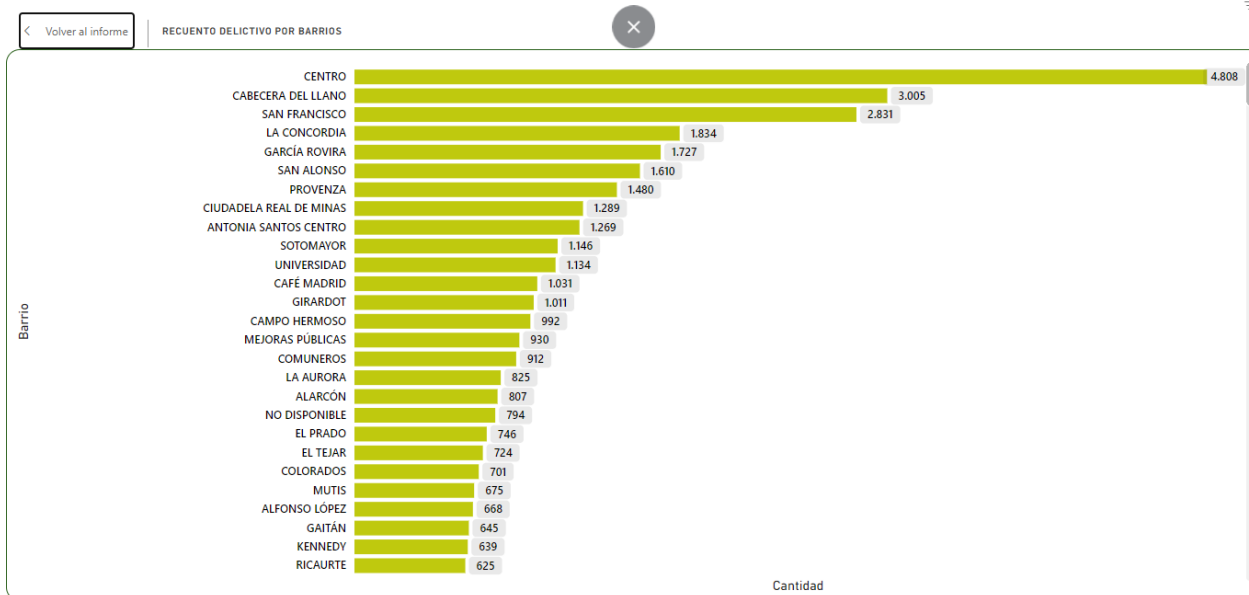
Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

En cuanto a los delitos registrados por barrios durante el periodo 2016-2019, en la Ilustración 8 encontramos que dónde más delitos se cometieron fue en el barrio Centro que pertenece a la Comuna 15 – Centro con 4.023, en segundo lugar el barrio Cabecera del Llano que pertenece a la Comuna 12 – Cabecera del Llano con 2.350 delitos, en tercer lugar se ubica el barrio San Francisco que pertenece a la Comuna 03 – San Francisco con 1.886 delitos, en el cuarto lugar el barrio La Concordia que pertenece a la Comuna 06 – La Concordia con 1.845 delitos y finalmente en quinto lugar el barrio García Rovira que pertenece a la Comuna 15 – Centro con 1.160 delitos.

Entre estos 5 barrios se concentraron casi el 24% de todos los delitos cometidos en Bucaramanga para el periodo 2016-2019. Al analizarse con las comunas guardan relación con las más peligrosas, exceptuándose el barrio La Concordia que no pertenece a ninguna de las 5 comunas donde más delitos se presentaron en dicho periodo.



## Ilustración 9 Mapa delictivo por barrios 2020-2023



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

En cuanto a los delitos registrados por barrios durante el periodo 2020-2023, en la Ilustración 9 encontramos que dónde más delitos se cometieron fue en el barrio Centro que pertenece a la Comuna 15 – Centro con 4.808, en segundo lugar el barrio Cabecera del Llano que pertenece a la Comuna 12 – Cabecera del Llano con 3.005 delitos, en tercer lugar se ubica el barrio San Francisco que pertenece a la Comuna 03 – San Francisco con 2.831 delitos, en el cuarto lugar el barrio La Concordia que pertenece a la Comuna 06 – La Concordia con 1.834 delitos y finalmente en quinto lugar el barrio García Rovira que pertenece a la Comuna 15 – Centro con 1.727 delitos.

Entre estos 5 barrios se concentraron casi el 25% de todos los delitos cometidos en Bucaramanga para el periodo 2020-2023. Al igual que para el periodo 2016-2019 al analizarse con las comunas guardan relación con las más peligrosas, exceptuándose el barrio La Concordia que no pertenece a ninguna de las 5 comunas donde más delitos se presentaron en dicho periodo.



Sin embargo, si se presenta un aumento en los delitos cometidos de un periodo a otro, mientras que en el periodo 2016-2019 se presentaron 11.264 delitos, en el periodo 2020-2023 se presentaron 14.205, representando con esto un aumento del 26%.

**Ilustración 10**  
**Armas y medios para cometer delitos 2016-2019**



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

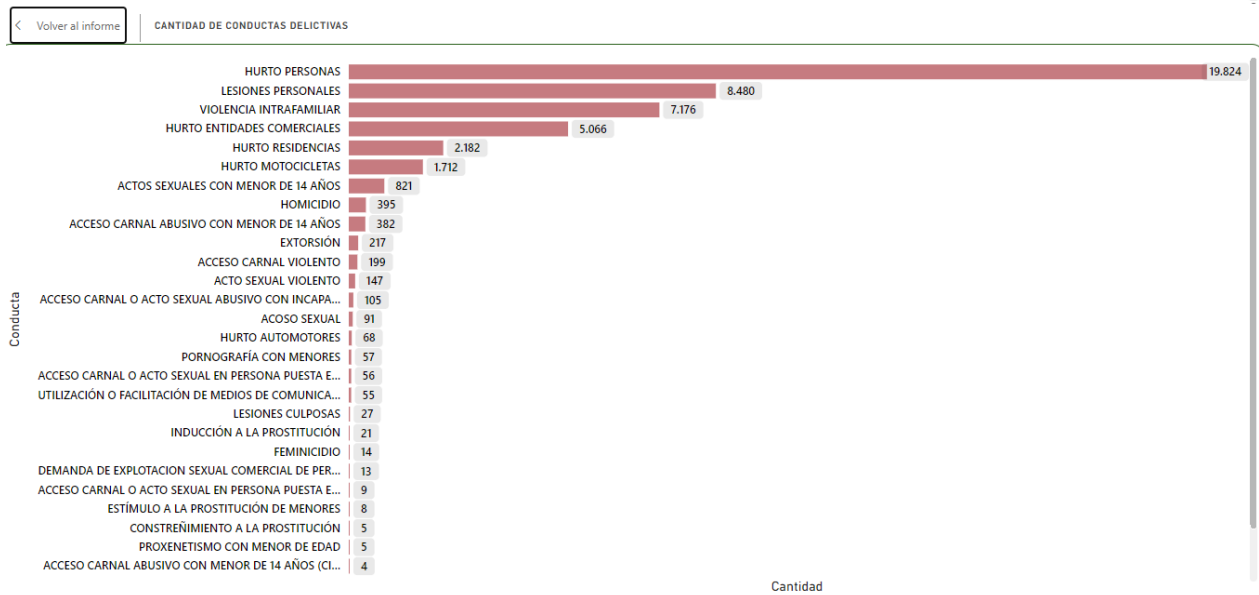
## Ilustración 11 Armas y medios para cometer delitos 2020-2020



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

En el tipo de arma que más se utilizan para cometer delitos en Bucaramanga, se encuentra que para el periodo 2016 – 2019 el 39% y para el periodo 2020-2023 el 53% no se utilizó un arma para cometer el delito, es decir esto corresponde a lo que se conoce comúnmente como raponazo. Ahora en el periodo 2016-2019 se encontraba que las armas cortopunzantes o armas blancas eran utilizadas en el 27% de los delitos, siendo la segunda arma o medio más utilizado, seguida de los objetos contundentes con el 21%, no obstante, para el periodo 2020-2023 sufren una variación convirtiéndose los objetos contundentes en la segunda arma más utilizada para cometer delitos con un 16% y los objetos cortopunzantes o armas blancas en tercer lugar con un 14%.

## Ilustración 12 Conductas delictivas periodo 2016-2019



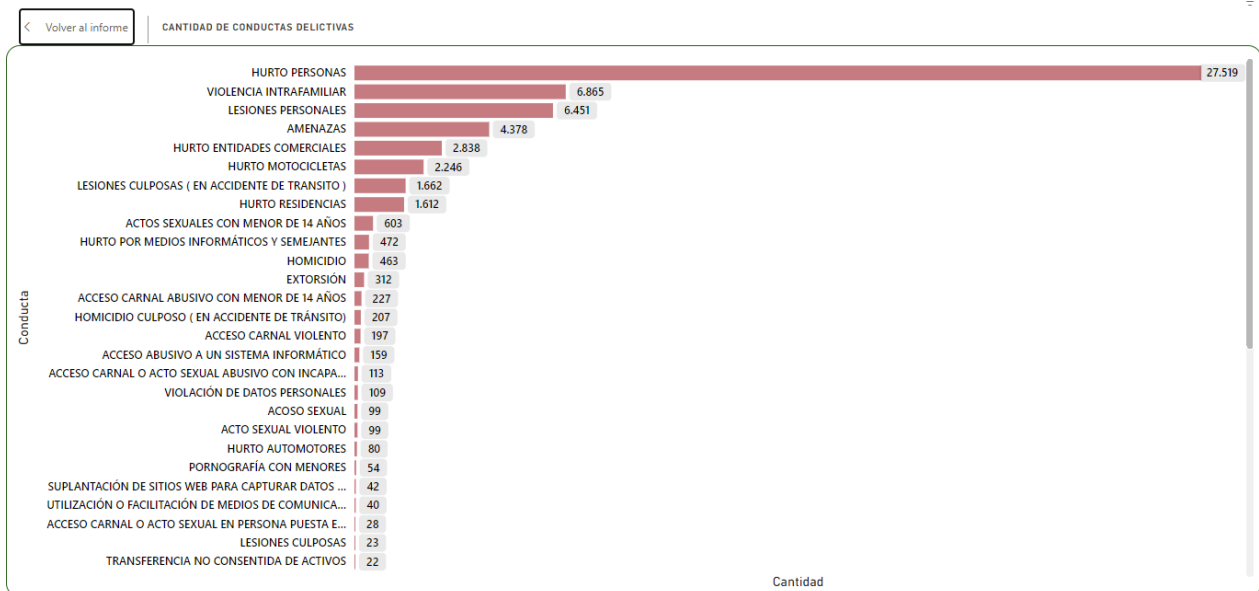
Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

Respecto a las conductas delictivas que se cometieron en Bucaramanga en el periodo 2016-2019, en la Ilustración 12 encontramos que el delito más cometido fue el de hurto a personas con 19.824 delitos representando un 42% del total de delitos, seguido de las lesiones personales con 8.480 delitos representando un 18%, la violencia intrafamiliar con 7.176 representando un 15% y finalmente el hurto a entidades comerciales con 5.066 delitos representando un 10%.

Al sumarse estas conductas delictivas, encontramos que entre los cuatro representaron el 86% de la cantidad total de conductas delictivas reportadas en el periodo 2016-2019.

## Ilustración 13

### Conductas delictivas periodo 2020-2023



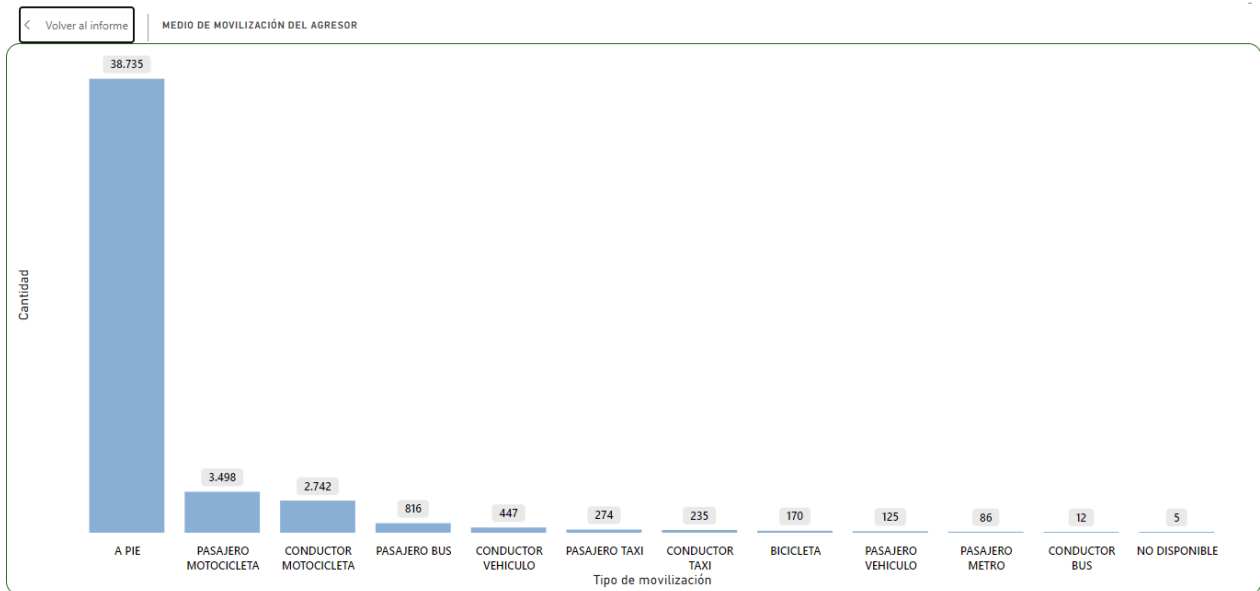
Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

Respecto a las conductas delictivas que se cometieron en Bucaramanga en el periodo 2020-2023, encontramos que el delito más cometido fue el de hurto a personas con 27.519 delitos representando un 48% del total de delitos, seguido de la violencia intrafamiliar con 6.865 delitos representando un 12%, en tercer lugar las lesiones personales con 6.451 representando un 11% y finalmente las amenazas con 4.378 delitos representando un 7%.

Al sumarse estas conductas delictivas, encontramos que entre los cuatro representaron el 79% de la cantidad total de conductas delictivas reportadas en el periodo 2016-2019. Adicional, al comparar las 4 conductas delictivas más representativas del periodo 2016 – 2019 con las del periodo 2020-2023 encontramos que tuvieron un aumento del 11%.

### **Ilustración 14**

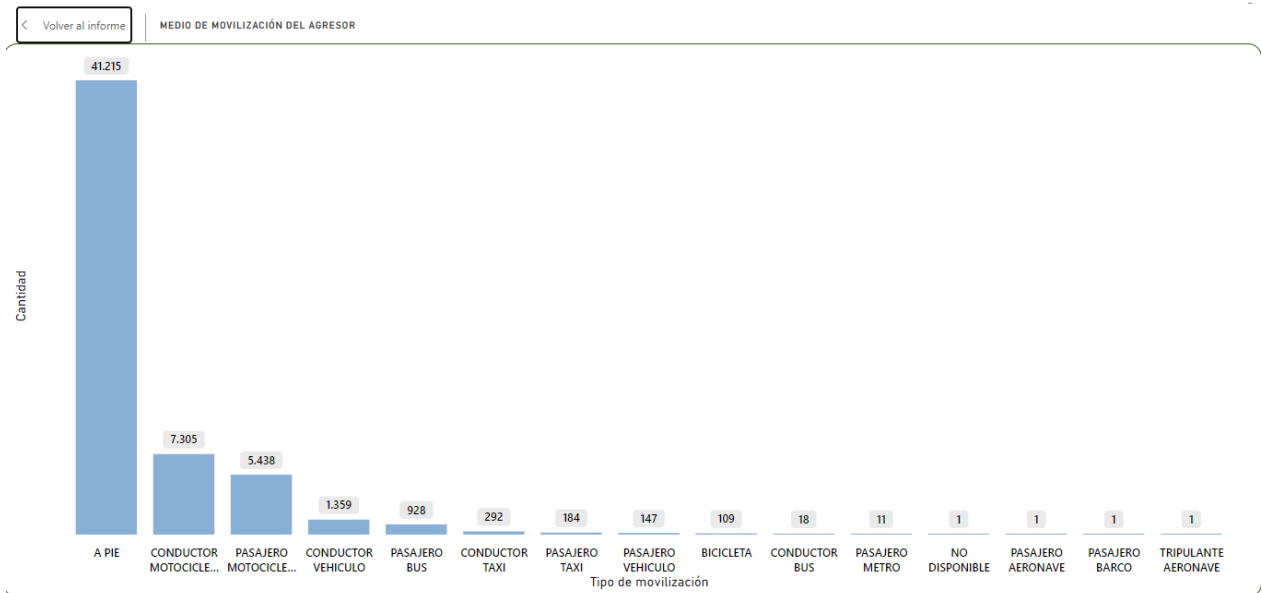
#### **Medio de movilización del agresor 2016 - 2019**



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

En la Ilustración 14 encontramos cuales fueron los principales medios en los que se movilizaron los agresores al momento de cometer los delitos en el periodo 2016 – 2019, en este sentido encontramos que el 82% de los delitos fueron cometidos a pie, seguidos de un 7% cometidos por el pasajero de una motocicleta y finalmente el 5% cometidos por el conductor una motocicleta. En estos 3 medios encontramos que se produjeron el 94% de los delitos en dicho periodo de tiempo.

## Ilustración 15 Medio de movilización del agresor 2020 - 2023

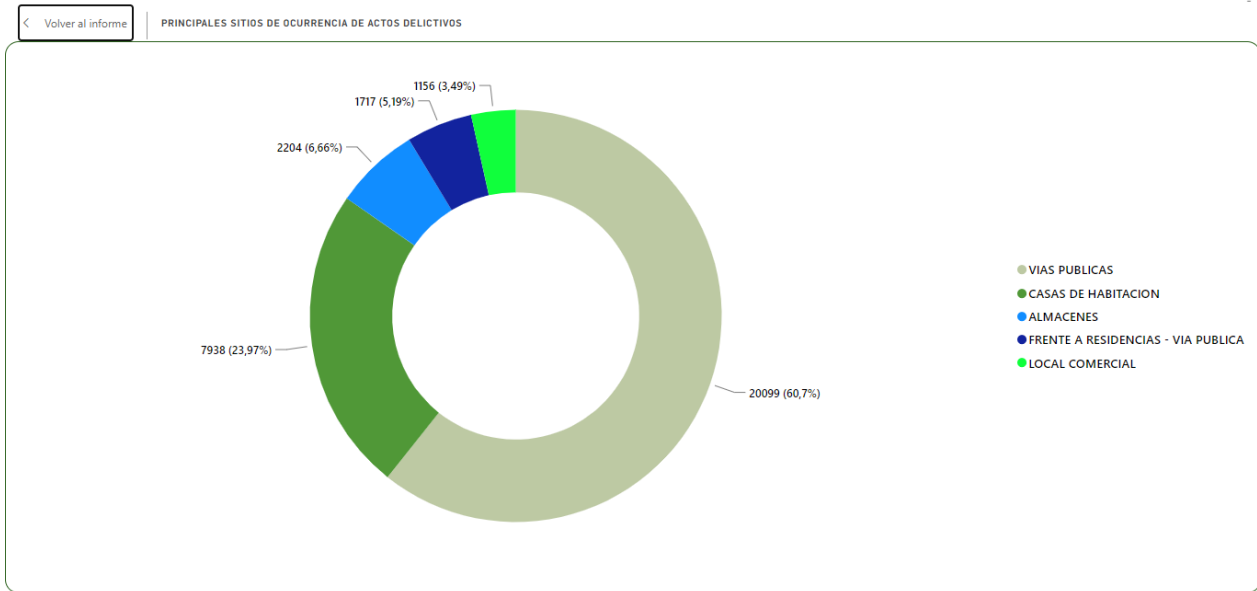


Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

En la Ilustración 15 encontramos cuales fueron los principales medios en los que se movilizaron los agresores al momento de cometer los delitos en el periodo 2016 – 2019, en este sentido encontramos que el 72% de los delitos fueron cometidos a pie, seguidos de un 12% cometidos por el conductor de una motocicleta y finalmente el 9% cometidos por el pasajero una motocicleta. En estos 3 medios encontramos que se produjeron el 93% de los delitos en dicho periodo de tiempo.

### Ilustración 16

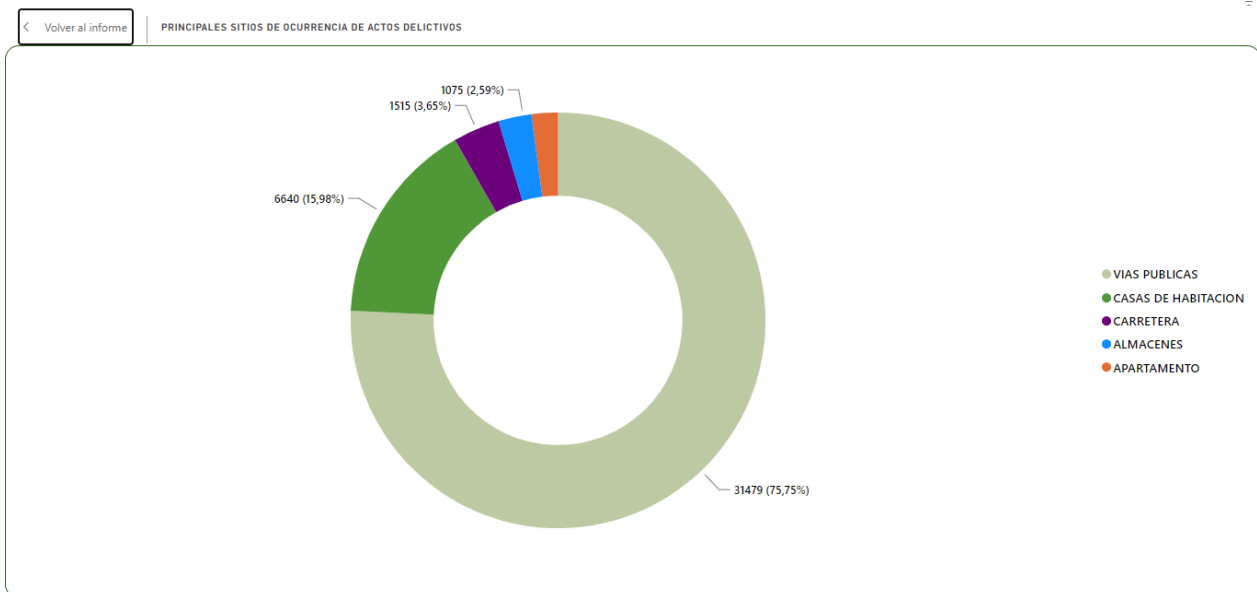
#### Principales sitios de ocurrencia de actos delictivos periodo 2016-2019



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

### Ilustración 17

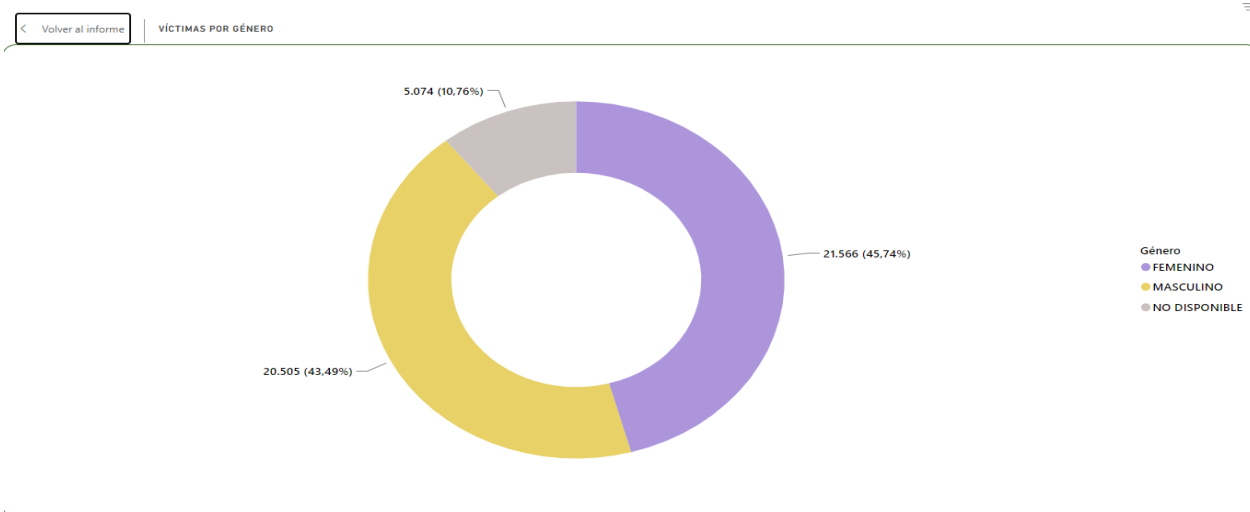
#### Principales sitios de ocurrencia de actos delictivos periodo 2020-2023



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

Respecto a los sitios de ocurrencia de los delitos, encontramos que en el periodo 2016 – 2019 Ilustración 16 y en el periodo 2020 – 2023 Ilustración 18, la mayoría de los delitos fueron cometidos en vías públicas, representando el 60% y 75% respectivamente de cada periodo.

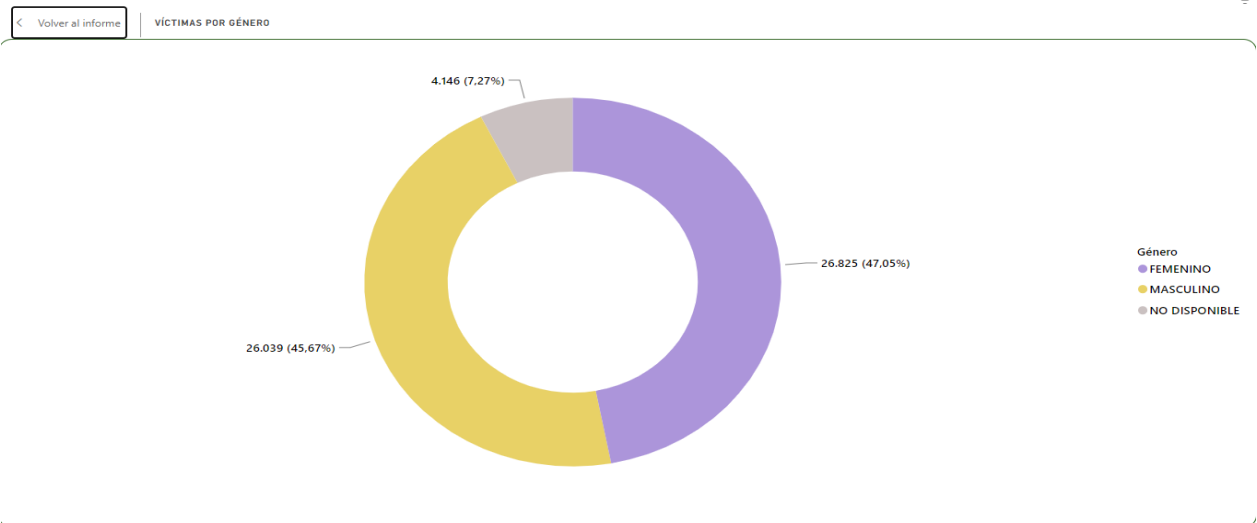
### **Ilustración 18** **Víctimas por género 2016-2019**



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga



## Ilustración 19 Víctimas por género 2020-2023



Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Alcaldía de Bucaramanga

Finalmente, en las Ilustraciones 18 y 19 encontramos cual fue la relación de las víctimas respecto al género de estas, en este sentido encontramos que para el periodo 2016 – 2019 las mujeres fueron víctimas de 21.566 representando el 45%, los hombres fueron víctimas de 20.505 delitos representando el 43% y 5.074 víctimas como no disponibles respecto a su género representando un 10%. Mientras tanto en el periodo 2020 – 2023 las mujeres fueron víctimas de 26.825 representando el 47%, los hombres fueron víctimas de 26.039 delitos representando el 45% y 5.074 víctimas como no disponibles respecto a su género representando un 7%.

Al compararse el periodo 2016 – 2019 con el periodo 2020 – 2023 encontramos que los delitos contra las mujeres aumentaron un 24% mientras que los delitos contra los hombres aumentaron un 27%.

### 2.2. Respuesta municipal frente al fenómeno de la seguridad en Bucaramanga

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana fueron creados con la Ley 62 de 1993 con el objetivo de convertirse en el principal instrumento de planeación para abordar problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia. En este

contexto, el municipio de Bucaramanga realizó la construcción del Plan Integrado de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 – 2023 en el gobierno del alcalde Juan Carlos Cárdenas.

Al analizarse el PISCC 2020 – 2023 se encuentra que se plasmaron 7 metas estratégicas que contiene diferentes objetivos, estas metas tendrían que ser desarrolladas a través de la aplicación de 11 políticas que se enfocan en algunos casos en la reducción de indicadores relacionados con la seguridad, en otros se centra en acciones específicas orientadas a combatir el crimen y también se encuentran acciones transversales que si bien no están dadas desde el foco de la seguridad si aportan a esta como lo pueden ser el alumbrado público.

A continuación, en la tabla 1 encontramos la relación de metas que se trazaron en la formulación del PISCC de Bucaramanga 2020 – 2023:

**Tabla 1**  
**Metas PISCC Bucaramanga 2020 - 2023**

Meta	Objetivos	Línea Base	Indicador
Meta estratégica número 1	Disminuir la tasa de homicidios a 16 por cada cien mil habitantes.	18,9 homicidios por cada cien mil habitantes.	Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes según Medicina Legal.
	Disminuir la tasa de lesiones personales a 300 por cada cien mil habitantes.	331,1 lesiones personales por cada cien mil habitantes.	Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes, según Medicina Legal.
Meta estratégica número 2	Disminuir el porcentaje de personas que se sienten inseguras en Bucaramanga “porque hay delincuencia común, robos y agresiones” al 75 por ciento.	90,4 por ciento de las personas en Bucaramanga se sienten inseguras en “porque hay delincuencia común, robos y agresiones”	Porcentaje de personas que se sienten inseguras en Bucaramanga porque hay delincuencia común, robos y agresiones de acuerdo con la encuesta de Convivencia y Seguridad del DANE.
Meta estratégica número 3	Aumentar la cantidad de estupefacientes que se incauta anualmente a 150 kg.	49,930 kg de estupefacientes derivados de la coca incautados en el 2019.	Cantidad en kilogramos de estupefacientes derivados de la coca incautados por año.

Meta	Objetivos	Línea Base	Indicador
	Aumentar la cantidad de marihuana incautada a 2.810,8 kg	1.873,9 kg de marihuana incautados en el 2019.	Cantidad en kilogramos de marihuana incautados por año.
	Aumentar el número de allanamientos anuales relacionados con tráfico de estupefacientes a doscientos setenta y seis (2776).	Ciento ochenta y cinco (185) allanamientos relacionados con tráfico de estupefacientes realizados en el 2019.	Numero de allanamientos relacionados con tráfico de estupefacientes realizados anualmente.
	Aumentar la cantidad de organizaciones criminales relacionadas con el tráfico de estupefacientes desarticuladas anualmente a veintiuno (21).	Catorce (14) de organizaciones criminales relacionadas con el tráfico de estupefacientes desarticuladas en el 2019.	Cantidad de organizaciones criminales relacionadas con el tráfico de estupefacientes desarticuladas anualmente.
	Aumentar el número de predios presentados anualmente para ejercer acción de extinción de dominio a diez (10).	Dos (2) predios presentados para ejercer acción de extinción dominio en el 2019.	Número de predios presentados para ser aprobados para ejercer acción de extinción de dominio en un año.
	Aumentar el número de predios ocupados en virtud de	Dos (2) predios ocupados en virtud de una acción de	Número de predios ocupados anualmente en

Meta	Objetivos	Línea Base	Indicador
	una acción de extinción de dominio a diez (10).	extinción de dominio en el 2019.	virtud de una acción de extinción de dominio.
Meta estratégica número 4	Disminuir el porcentaje de personas encuestadas que señalan la “drogadicción” como un problema grave de seguridad que se presenta en sus barrios al 15%.	27% de las personas encuestadas señalan la “drogadicción” como un problema grave de seguridad que se presenta en sus barrios.	Porcentaje de personas encuestadas que señalan la drogadicción como un problema grave de seguridad que se presenta en sus barrios, de acuerdo con la encuesta de percepción ciudadana de Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos.
Meta estratégica número 5	Ejecutar el 100% del presupuesto de inversión en Organismos de Seguridad establecido en el PISCC.	0% de presupuesto ejecutado.	Porcentaje de ejecución.
	Aumentar la tasa de esclarecimiento de homicidios al 60%.	44,4% de homicidios esclarecidos en el 2019.	Porcentaje de los homicidios ocurridos en un año esclarecidos por la Fiscalía.

Meta	Objetivos	Línea Base	Indicador
	Disminuir el porcentaje de población que se siente insegura en la ciudad o municipio al 40%.	49,8% de la población se siente insegura en la ciudad en Bucaramanga en el 2019.	Población de 15 años y más (en miles de personas) que se siente insegura en 2019 en la ciudad o municipio de acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE.
	Aumentar el porcentaje de la población que cree que el aporte que realiza la Policía Nacional a la seguridad de la ciudad es alto a 39,5%.	29,5% de la población cree que el aporte que realiza la Policía Nacional a la seguridad de la ciudad es alto.	Percepción de la población de 15 años y más sobre la contribución de las instituciones a la seguridad de la ciudad o municipio, de acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE.
	Aumentar el porcentaje de la población que cree que el aporte que realizan las Fuerzas Militares a la seguridad de la ciudad es alto a 30,7%.	20,7% de la población cree que el aporte que realiza la Policía Nacional a la seguridad de la ciudad es alto.	Percepción de la población de 15 años y más sobre la contribución de las instituciones a la seguridad de la ciudad o municipio, de acuerdo con la Encuesta de

Meta	Objetivos	Línea Base	Indicador
			Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE.
	Aumentar el porcentaje de la población que cree que el aporte que realiza la Alcaldía a la seguridad de la ciudad es alto a 21,5%.	11,5% de la población cree que el aporte que realiza la Alcaldía a la seguridad de la ciudad es alto.	Percepción de la población de 15 años y más sobre la contribución de las instituciones a la seguridad de la ciudad o municipio, de acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE.
	Aumentar el porcentaje de la población que cree que el aporte que realiza la Fiscalía a la seguridad de la ciudad es alto a 21,8%.	11,8% de la población cree que el aporte que realiza la Policía Nacional a la seguridad de la ciudad es alto.	Percepción de la población de 15 años y más sobre la contribución de las instituciones a la seguridad de la ciudad o municipio, de acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE.
Meta estratégica número 6	Disminuir la tasa de hacinamiento carcelario a un 60%.	76,6% de tasa de hacinamiento carcelario.	Porcentaje de población carcelaria en Bucaramanga en exceso de la capacidad

Meta	Objetivos	Línea Base	Indicador
			máxima para la que fueron construidos los centros carcelarios (calculada por el INPEC).
	Disminuir la población de personas reclusas en estaciones de policía y Unidades de Reacción Inmediata en Bucaramanga a ciento once (111).	Doscientos veintidós (222) personas reclusas en estaciones de policía y Unidades de Reacción Inmediata en Bucaramanga.	Cantidad de personas reclusas en estaciones de policía y Unidades de Reacción Inmediata en Bucaramanga.
Meta estratégica número 7	Reducir el número de lesiones personales ocasionadas mujeres anualmente a 586.	689 lesiones personales fueron ocasionadas a mujeres en el 2019.	Número de lesiones personales registradas en la base de datos SIEDCO.
	Reducir el número de homicidios contra mujeres anuales a 4.	6 homicidios contra mujeres ocurridos en el 2019.	Número de homicidios anuales contra mujeres de acuerdo con base de datos SIEDCO.
	Reducir los hechos de violencia intrafamiliar que se presentan anualmente, en los	1299 hechos de violencia intrafamiliar en los que una	Número de casos de violencia intrafamiliar ocurridos anualmente en los que una



Meta	Objetivos	Línea Base	Indicador
	que una mujer es la víctima, a 1.104.	mujer es la víctima ocurridos en 2019.	mujer es la víctima registrados en la base de datos SIEDCO.
	Reducir los casos de acceso carnal violento y acto sexual violento que se presentan anualmente, en los que una mujer es la víctima, a cincuenta y uno (51).	61 casos de acceso carnal violento y acto sexual violento en los que una mujer es la víctima ocurridos en 2019.	Número de casos de acceso carnal violento y acto sexual violento ocurridos anualmente en los que una mujer es la víctima registrados en la base de datos SIEDCO.
	Reducir el número de feminicidios que se presentan anualmente a uno (1).	2 feminicidios ocurridos en el 2019.	Número de feminicidios registrados anualmente en la base de datos SIEDCO

Fuente: Elaboración propia. Información tomada del PISCC 2020 - 2023

Una de las metas estratégicas más ambiciosas del plan es disminuir la tasa de homicidios a 16 por cada 100.000 habitantes para el año 2023. Partiendo de una línea base de 18,9 homicidios por dicha proporción de población en el año previo, esta reducción supondría un reto mayúsculo que demandaría la implementación coordinada de diversas políticas en materia de control territorial, inteligencia e investigación criminal. En este sentido, se ha planteado incrementar la tasa de esclarecimiento de estos delitos hasta un 60%, un logro que dependerá en gran medida del fortalecimiento de las capacidades operativas e investigativas de la Fiscalía General de la Nación.

Por otra parte, en lo concerniente al fenómeno del microtráfico, se vislumbra un conjunto de metas orientadas a golpear las finanzas y estructuras del narcomenudeo. Entre ellas, se destaca el objetivo de aumentar anualmente las incautaciones de estupefacientes derivados de la coca hasta 150 kilogramos, así como las de marihuana hasta 2.810 kilogramos. Adicionalmente, se proyecta un notable incremento en el número de allanamientos relacionados con esta actividad ilícita, de manera que se alcancen las 276 diligencias anuales, en contraste con las 185 realizadas en 2019. Estos operativos tendrían como propósito final la desarticulación de 21 organizaciones criminales vinculadas al tráfico local de estupefacientes cada año.

En cuanto a la violencia de género, una de las metas más sensibles es la reducción de los feminicidios a un caso anual como máximo, en comparación con los dos registrados en 2019. Este reto se complementa con otras metas específicas como la disminución de lesiones personales, delitos sexuales y violencia intrafamiliar contra mujeres. La estrategia adoptada implica un trabajo articulado con las Comisarías de Familia, cuyo fortalecimiento logístico, tecnológico e infraestructural es otro de los objetivos delineados.

Para materializar los ambiciosos objetivos trazados en las metas estratégicas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023, la Alcaldía de Bucaramanga ha diseñado un conjunto de políticas públicas articuladas que abordan de manera integral las diferentes problemáticas priorizadas. Estas iniciativas, cuidadosamente alineadas con los lineamientos de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional, representan la hoja de ruta mediante la cual

la administración municipal aspira a transformar positivamente los indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad durante el cuatrienio.

Las políticas delineadas en el PISCC trascienden el enfoque punitivo tradicional y apuestan por estrategias innovadoras que involucran activamente a la comunidad, fortalecen la capacidad institucional de los organismos de seguridad y justicia, e incorporan elementos de prevención situacional y social. De esta manera, se vislumbra una apuesta decidida por abordar las causas profundas de la violencia y la delincuencia, más allá de sus manifestaciones superficiales. Cada una de estas iniciativas ha sido dotada de un sustento presupuestal acorde con su envergadura y complejidad operativa.

En este sentido, las políticas públicas formuladas conforman las piezas de un rompecabezas multidimensional orientado a reconstruir el tejido social, recuperar espacios públicos, brindar oportunidades a la juventud en riesgo, contrarrestar economías ilícitas como el narcomenudeo, mejorar la percepción ciudadana sobre la gestión de los organismos de seguridad, y reafirmar la cultura de la legalidad en Bucaramanga. A continuación, se detallan algunas de las iniciativas más destacadas y su aporte específico a las metas estratégicas establecidas.

**Tabla 2**  
**Políticas PISCC Bucaramanga 2020 - 2023**

Política	Nombre	Metas a las que apunta	Objetivo de la política	Presupuesto	Concordancia Gobierno Nacional
1	Observatorio de Seguridad Ciudadana para una Bucaramanga Segura	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	A través de esta política se planea crear un equipo de trabajo con habilidades cuantitativas y cualitativas, que tenga como principal misión procesar diferentes tipos de información disponible sobre la seguridad ciudadana y la convivencia en Bucaramanga, para generar análisis que sirvan de insumo para la toma de decisiones y el seguimiento a los	El presupuesto de los cuatro años para este proyecto será de 525.000.000 de pesos, los cuales saldrán de los conceptos “Observatorio del Delito” y “Conflictividades sociales”.	Esta política está en concordancia con las líneas 1, 10, 13 y 20 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.

			diferentes políticas, planes y proyectos de la Alcaldía y los Organismos de Seguridad.		
2	Comités cívicos de seguridad, juntos por la vida y la seguridad.	1, 2, 4 y 7.	Construir un mecanismo de trabajo multidisciplinario y participativo, a través del cual se identifiquen, diagnostiquen y solucionen los diferentes problemas que causan o facilitan la ocurrencia de delitos o comportamientos contrarios a la convivencia en los “puntos calientes” de los diferentes	El presupuesto de los cuatro años para esta política será de 2.925.500.000 de pesos, los cuales saldrán de los conceptos “Puntos críticos de criminalidad” y “Gestores de Convivencia”. Además, contará con una partida de 890.000.000 de pesos asignada al Ejército Nacional para apoyar esta política, ésta está bajo el concepto “Proyecto de	Esta política está en concordancia con las líneas 1, 3, 4, 5, 7, 13, 14 y 20 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.

			fenómenos de seguridad priorizados en este PISCC.	transformación de entornos”.	
3	Justicia Restaurativa Cara-a-cara por la reconciliación.	1	Establecer un mecanismo alternativo de solución de conflictos, a través del cual las víctimas y los victimarios de hechos de violencia, junto con sus amigos, familiares y otros afectados, discutan el acto violento, sus consecuencias y lleguen a un consenso sobre cómo habrá de reparar el victimario a la o las víctimas; para, de esta manera,	El presupuesto de los cuatro años para esta política será de 774.000.000 millones de pesos, los cuales saldrán del concepto “Justicia Restaurativa”	Esta política está en concordancia con las líneas 1, 2 y 20 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.

			<p>solucionar los conflictos detrás de los hechos de violencia en el municipio y detener posibles espirales de violencia generadas por esos mismos hechos.</p>		
4	<p>Por una vida segura, control de consumo y venta de alcohol.</p>	1, 2 y 7.	<p>Establecer diferentes mecanismos de control a la venta y el consumo del alcohol, para reducir su disponibilidad frente a individuos violentos y establecer prácticas de venta y consumo responsable en el territorio municipal, logrando así formar regular</p>	<p>El presupuesto de los cuatro años para esta política será de 816.767.267 de pesos, los cuales saldrán del concepto "Campaña consumo del licor". Además, se destinarán 517.739.323 de pesos para fortalecer las Inspecciones de Policía, los cuales están bajo el concepto "Fortalecimiento del</p>	<p>Esta política está en concordancia con las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14 y 20 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.</p>

			efectivamente uno de los principales factores que facilitan la violencia en Bucaramanga.	módulo ERP de Inspecciones de Policía”.	
5	Iluminación pública para entornos más seguros.	1, 2, 4 y 7.	Modificar físicamente, a través de la iluminación pública, los espacios públicos en donde existe una concentración de los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en este PISCC, para disminuir las oportunidades de cometer delitos y el riesgo percibido por	El presupuesto para esta política saldrá de los 122.921.000.000 del proyecto “Alumbrado Público Urbano y Rural” establecido en el Plan de Desarrollo Municipal. Estos dineros no están incluidos en el presupuesto del presente PISCC.	Esta política está en concordancia con las líneas 1, 4 y 13 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.



			<p>potenciales delincuentes en los mismos y, así, disminuir la ocurrencia de crímenes y la percepción de inseguridad en estos espacios.</p>		
6	<p>Centro de Traslado por Protección</p>	<p>1, 2, 4, 5 y 7.</p>	<p>Construir un Centro de Traslado por Protección para poder ejercer el medio de policía estatuido en el CNSCC como “traslado por protección” y así usar esta medida como estrategia de prevención de lesiones personales,</p>	<p>El presupuesto de los cuatro años para esta política será de 2.335.728.437 de pesos, los cuales saldrán del concepto “Materialización de medidas correctivas (Centro de Traslado por Protección)”.</p>	<p>Esta política está en concordancia con las líneas 1, 2, 13, 14 y 20 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.</p>

			homicidios y violencias contra la mujer.		
7	Fortalecimiento de los organismos de seguridad para una Bucaramanga Segura.	1, 2, 3, 5 y 7.	Realizar inversiones estratégicas en tecnología, infraestructura, equipamiento logístico y técnico de oficinas, movilidad y bienestar laboral para solucionar deficiencias en los Organismos de Seguridad, así como para poner en marcha el nuevo modelo de vigilancia y control policial y así aumentar la efectividad en la reducción del delito y el impacto en la percepción objetiva y	El presupuesto de los cuatro años para esta política será de 26.633.357.460 pesos, los cuales saldrán de los conceptos expuestos en la descripción del proyecto.	Esta política está en concordancia con las líneas 2, 3, 7, 9, 10, 13, 15, 17, 18 y 19 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.

			<p>subjetiva de la convivencia y seguridad ciudadana.</p>		
8	<p>Tolerancia en Movimiento - Días seguros</p>	1 y 2.	<p>Realizar actividades lúdicas, deportivas, culturales y pedagógicas en los espacios públicos de los barrios con más hechos violentos de Bucaramanga, en los días en donde se presentan la mayor cantidad de estos hechos, para cambiar las dinámicas de violencia que se presentan en estos sitios y empoderar a la comunidad para que</p>	<p>El presupuesto de los cuatro años para esta política será de 3.432.418.169 de pesos, los cuales saldrán del concepto "Tolerancia en Movimiento" y tendrán que ser divididos con la otra política número 10 la cual también hace parte de este programa.</p>	<p>Esta política está en concordancia con las líneas 1, 4, 5 y 13. de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.</p>

			se apropie de estos mismos, al tiempo en que se fortalecen los lazos de confianza entre la población y las instituciones públicas del Municipio.		
9	Fortalecimiento de las Comisarías de Familia.	7	Realizar inversiones estratégicas en tecnología, infraestructura, equipamiento de oficinas, movilidad y bienestar laboral para solucionar deficiencias en las Comisarías de Familia de Bucaramanga y así mejorar la atención, la productividad y el impacto de estas de estas, especialmente	El presupuesto de los cuatro años para esta política será de 600 millones de pesos, los cuales saldrán del concepto "Prevención de violencia contra la mujer - Mejoramiento comisarías de familia".	Esta política está en concordancia con las líneas 1 y 14 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.

			frente a fenómenos de violencias contra las mujeres.		
10	Tolerancia en movimiento – Nuevas Oportunidades	1, 2, 4, 6 y 7.	Intervenir un grupo o grupos de jóvenes que se encuentren involucrados en actividades delincuenciales o cometan delitos violentos constantemente, ofreciéndoles servicios sociales, económicos y de salud, a cambio de abandonar el porte de armas, comprometerse a no cometer nuevos delitos y someterse a	El presupuesto de los cuatro años para esta política será de 3.432.418.169 de pesos, los cuales saldrán del concepto “Tolerancia en Movimiento” y tendrán que ser divididos con la otra política número 8 la cual también hace parte de este programa.	Esta política está en concordancia con las líneas 1, 6, 9, 12 y 13 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.

			una terapia cognitivo-conductual.		
11	Operación libertad	6	Disminuir el hacinamiento en las instituciones administradas por el INPEC, las estaciones de policía y las Unidades de Reacción Inmediata en Bucaramanga, a través de la promoción de procesos alternativos a una pena para la población privada de la libertad que no represente riesgo de fuga o un peligro para la sociedad y la	El presupuesto para esta política es de 1.196.000.000, los cuales corresponden a los conceptos “Tratamientos para la adicción por consumo de estupefacientes” y “Tratamiento contra las drogas y operación libertad”.	Esta política está en concordancia con las líneas 6 y 17 de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional.

			Construcción, en conjunto con el Gobierno Nacional y el área metropolitana, de un Centro Transitorio para personas con medida de aseguramiento.		
--	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia. Información tomada del PISCC 2020 - 2023

Una de las políticas clave es la creación del "Observatorio de Seguridad Ciudadana para una Bucaramanga Segura". Esta iniciativa apunta a varias metas estratégicas al proponer la conformación de un equipo interdisciplinario que procese y analice información sobre seguridad y convivencia en la ciudad. Sus análisis servirán como insumo para la toma de decisiones y el monitoreo de las diferentes políticas del PISCC orientadas a reducir tasas delictivas como homicidios (meta 1), lesiones personales (metas 1 y 7) y delitos relacionados con estupefacientes (meta 3). Además, sus hallazgos podrían impactar positivamente la percepción ciudadana de inseguridad (metas 2 y 5).

Otra política relevante es el "Fortalecimiento de los organismos de seguridad para una Bucaramanga Segura", la cual tiene un presupuesto muy robusto. Las inversiones en tecnología, infraestructura, equipamiento y bienestar de la Policía, Fiscalía y otros organismos de seguridad tienen un vínculo directo con varias metas como el aumento de la tasa de esclarecimiento de homicidios (meta 5), la reducción de la percepción de inseguridad entre los bumanguenses (meta 5) y el mejoramiento de la imagen institucional de estas entidades (meta 5). Incluso podría impulsar indirectamente otras metas como la disminución de homicidios y lesiones personales (meta 1).

Por otra parte, las políticas "Tolerancia en Movimiento - Días Seguros" y "Tolerancia en Movimiento - Nuevas Oportunidades" apuntan a generar espacios de convivencia pacífica y ofrecer alternativas prosociales a jóvenes en riesgo de involucrarse en conductas delictivas. Desde esta perspectiva, pueden coadyuvar al cumplimiento de metas asociadas a la reducción de homicidios, lesiones personales y delitos relacionados con estupefacientes (metas 1 y 3), así como a la disminución de la percepción de inseguridad (meta 2).

Finalmente, la política de establecer un "Centro de Traslado por Protección" busca materializar una medida del Código Nacional de Seguridad y Convivencia orientada a prevenir violencias, en particular contra la mujer. Por lo tanto, contribuiría directamente al logro de la meta estratégica de reducir lesiones personales, homicidios, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y feminicidios contra mujeres (meta 7).



### **3. Impacto del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2020-2023) en Bucaramanga desde los enfoques de seguridad.**

#### **3.1. Análisis de las políticas y estrategias implementadas en el PISCC 2020-2023**

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Bucaramanga 2020-2023 es un documento estratégico que aborda diversos problemas de criminalidad y convivencia que afectan al municipio y sus habitantes. El PISCC incluye elementos relacionados con la seguridad pública, específicamente en lo que respecta a las acciones contra grupos armados organizados (GAO) y grupos de delincuencia organizada (GDO) a nivel nacional y territorial. Adicional a lo anterior, se resalta la importancia del servicio de policía como un servicio público esencial para preservar el orden interior, controlar y prevenir la delincuencia (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, págs. 11-12)

El enfoque predominante en el PISCC es el de la seguridad ciudadana. El documento se centra en el análisis de problemáticas como la violencia, los hurtos, el consumo y tráfico de drogas, y las violencias contra la mujer, desde una perspectiva de convivencia y seguridad de los ciudadanos. Se proponen políticas, planes y proyectos orientados a prevenir el delito, reducir la violencia y mejorar la convivencia en los barrios y espacios públicos. También, se busca fortalecer la participación ciudadana a través de comités cívicos de seguridad (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, págs. 128-131)

Si bien el término "seguridad humana" no se utiliza explícitamente en el PISCC, el documento aborda aspectos relacionados con este enfoque. Por ejemplo, se analiza la violencia desde una perspectiva de protección de la vida y la integridad física de las personas. Se identifican grupos vulnerables como mujeres y jóvenes, y se proponen acciones para protegerlos de la violencia (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, págs. 92-101; 154-157)

Además, se abordan factores socioeconómicos como el desempleo, la pobreza y la falta de oportunidades que pueden incidir en la violencia. Asimismo, se busca mejorar la convivencia y el bienestar de las comunidades a través de intervenciones en espacios públicos y barriales

Al analizar las políticas del PISCC encontramos que éstas se podrían enmarcar en los conceptos de seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana, adicional hay algunas que si bien no son propiamente de la seguridad humana si tienen un acercamiento a este concepto. A continuación, un breve análisis de cada política y bajo que concepto se enmarca.

## **1. Seguridad Pública**

La seguridad pública en el PISCC de Bucaramanga se orienta hacia la protección de la vida y la integridad física de los ciudadanos, así como en la reducción de la criminalidad y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad. A continuación, se detallan las políticas relacionadas con este enfoque:

1. **Política de Fortalecimiento Institucional (Página 119):** Esta política busca mejorar las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad mediante la profesionalización, la dotación de recursos y la optimización de procesos. Se enfoca en la formación continua y en el fortalecimiento de la coordinación entre las diversas entidades de seguridad.
2. **Política de Prevención del Delito y Reducción de la Violencia (Página 120):** Se orienta a implementar programas preventivos que aborden las causas estructurales de la violencia y el delito. Esto incluye intervenciones en comunidades vulnerables, programas educativos y actividades de recreación y cultura para jóvenes.

## **2. Seguridad Ciudadana**

La seguridad ciudadana se aborda mediante la mejora de la convivencia y la percepción de seguridad en la comunidad, centrandose en la prevención y reducción de delitos comunes que afectan el bienestar diario de los ciudadanos. Las políticas clave en este ámbito incluyen:

1. **Política de Convivencia y Cultura Ciudadana (Página 121):** Esta política promueve la convivencia pacífica y la resolución de conflictos a través de la educación cívica y la participación comunitaria. Fomenta el respeto mutuo y la tolerancia en espacios públicos y privados.
2. **Política de Control y Vigilancia (Página 122):** Establece mecanismos para el monitoreo y control de espacios públicos mediante tecnologías de vigilancia y patrullajes preventivos. Incluye la instalación de cámaras de seguridad y la implementación de sistemas de alerta temprana.

### 3. Seguridad Humana

La seguridad humana en el PISCC se manifiesta a través de acciones dirigidas a proteger y promover los derechos humanos, asegurar el bienestar integral y reducir las vulnerabilidades sociales. A continuación, se presentan las políticas relacionadas:

1. **Política de Atención Integral a Víctimas de Violencia (Página 123):** Busca proporcionar apoyo psicológico, legal y social a las víctimas de violencia. Establece la creación de centros de atención especializados y programas de acompañamiento.
2. **Política de Inclusión Social y Reducción de Vulnerabilidades (Página 124):** Dirigida a integrar a las poblaciones más vulnerables mediante programas de inclusión social, acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. Promueve la equidad y la justicia social.
3. **Política de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Página 125):** Se enfoca en la prevención y tratamiento del consumo de drogas. Incluye campañas de sensibilización, programas de rehabilitación y la colaboración con organizaciones de salud.
4. **Política de Rehabilitación y Reinserción Social de Reclusos (Página 126):** Apunta a facilitar la reintegración de ex-reclusos a la sociedad mediante

programas de formación, empleo y apoyo psicosocial. También incluye la ampliación de infraestructuras carcelarias para reducir el hacinamiento.

#### **4. Otras políticas cercanas a la Seguridad Humana**

- 1. Política de Participación Ciudadana y Control Social (Página 127):** Promueve la participación activa de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y convivencia. Facilita mecanismos de control social y transparencia en las actuaciones de las autoridades.
- 2. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (Página 128):** Fomenta la investigación y la adopción de nuevas tecnologías para mejorar la seguridad y la convivencia. Apoya proyectos de innovación y el uso de datos para la toma de decisiones.
- 3. Política de Protección del Espacio Público y del Medio Ambiente (Página 129):** Esta política busca proteger y mejorar los espacios públicos, así como promover el respeto y cuidado del medio ambiente. Incluye la recuperación de áreas verdes y la implementación de medidas de sostenibilidad.

### **3.2. Evaluación de indicadores y planeación financiera**

La evaluación de indicadores es un componente crucial en la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Bucaramanga para el periodo 2020-2023. Este plan, fundamentado en los conceptos de seguridad pública, ciudadana y humana, establece metas claras y estratégicas que buscan mejorar la seguridad y la convivencia en el municipio. Para asegurar el éxito de estas metas, es esencial contar con un sistema de indicadores que permita medir el progreso, identificar áreas de mejora y ajustar las políticas y estrategias en función de los resultados obtenidos.

En el contexto del PISCC, los indicadores no solo proporcionan datos cuantitativos sobre la reducción de la criminalidad y la mejora de la percepción de seguridad, sino que también ofrecen una visión cualitativa del impacto de las políticas en la vida cotidiana de

los ciudadanos. A través de la evaluación de estos indicadores, se puede determinar la efectividad de las inversiones financieras y la implementación de programas de prevención, participación comunitaria y protección de derechos humanos.

### **3.2.1. Planeación Financiera**

La planeación financiera del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Bucaramanga para el período 2020-2023 se basa en la movilización de recursos a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) y las multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. A continuación, se detalla cómo estos fondos y su distribución responden a los conceptos de seguridad pública, ciudadana y humana. A continuación, veremos cómo fue la asignación de los recursos basados en el enfoque de seguridad respectivo al que apuntaba cada meta

- **Seguridad Pública**

La planeación financiera dedica una parte significativa de los recursos a fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad y las instituciones judiciales. Se destinan fondos para:

1. **Inteligencia e investigación criminal:** Con un presupuesto de 5.163 millones de pesos para el fortalecimiento de la investigación criminal, se busca anticipar y disrumpir el delito, lo cual es crucial para la seguridad pública. Estos fondos permitirán a la Policía y la Fiscalía mejorar sus capacidades operativas y tecnológicas, incrementando la efectividad en la resolución de casos y la prevención del crimen. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 170)
2. **Tecnología para la seguridad ciudadana:** La implementación del programa "Bucaramanga Inteligente y Segura" cuenta con un presupuesto de 6.400 millones de pesos para mejorar la vigilancia a

través de CCTV y otras tecnologías. Este esfuerzo es fundamental para la seguridad pública, ya que permite una respuesta más rápida y eficaz ante incidentes de seguridad, incrementando la capacidad de las autoridades para monitorear y reaccionar ante actividades delictivas. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 170)

**3. Fortalecimiento de la infraestructura de las fuerzas de seguridad:**

La planeación incluye la asignación de recursos para infraestructura de la Policía Nacional, la Fiscalía y el Ejército Nacional, sumando un total de más de 2.400 millones de pesos. Estas inversiones en infraestructura son esenciales para asegurar que las fuerzas de seguridad tengan las instalaciones adecuadas para operar eficientemente. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 171)

- **Seguridad Ciudadana**

Los recursos también están dirigidos a programas que buscan mejorar la percepción de seguridad y fomentar la participación ciudadana:

1. **Programas de prevención y cultura ciudadana:** Se destina un total de 4.083 millones de pesos a programas de prevención y cultura ciudadana, incluyendo campañas de tolerancia y capacitación en convivencia. Estos programas buscan reducir la incidencia de delitos menores y mejorar la convivencia entre los ciudadanos, abordando directamente las preocupaciones de la comunidad sobre la seguridad. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 173)

2. **Participación y comités cívicos:** Con un presupuesto de 126 millones de pesos para la conformación de comités cívicos destinados a abordar conflictividades sociales, se fomenta la participación activa de la comunidad en la vigilancia y resolución de problemas locales. Esta estrategia es clave para la seguridad

ciudadana, ya que involucra a los ciudadanos en la creación de un entorno más seguro. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 169)

3. **Prevención del consumo de sustancias estupefacientes:** La asignación de 324 millones de pesos a la prevención del consumo de drogas refleja un enfoque en la reducción de factores que contribuyen a la inseguridad y violencia, promoviendo un ambiente más saludable y seguro. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 169)

- **Seguridad Humana**

Finalmente, la planeación financiera considera aspectos que afectan directamente la seguridad y el bienestar de individuos y grupos vulnerables:

1. **Protección de mujeres ante la violencia:** Se destinan 600 millones de pesos para el fortalecimiento de comisarías con un enfoque de género, abordando la violencia de género y proporcionando un entorno más seguro y justo para las mujeres. Esta inversión es crucial para la seguridad humana, ya que protege los derechos y la integridad de las mujeres. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 170)
2. **Salud mental y cuidado del personal uniformado:** Con 200 millones de pesos destinados al cuidado para el desempeño profesional del personal uniformado, se reconoce la importancia del bienestar mental y físico de los oficiales de policía, lo que a su vez mejora su capacidad para servir y proteger a la comunidad. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 169)
3. **Justicia restaurativa y modelos de justicia local:** Se asignan 774 millones de pesos para el desarrollo de modelos de justicia

restaurativa, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y la reintegración social, elementos fundamentales de la seguridad humana. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 170)

### **3.2.2. Indicadores**

El PISCC establece indicadores específicos para medir el progreso y la efectividad de las políticas implementadas, los cuales se pueden dividir en tres categorías relacionadas con la seguridad pública, ciudadana y humana:

- **Indicadores de Seguridad Pública**

1. **Tasa de homicidios:** La meta es reducir la tasa de homicidios a 16 por cada cien mil habitantes, partiendo de una línea base de 18,9. Este indicador es crítico para evaluar la efectividad de las estrategias de prevención y control del crimen. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 175)
2. **Tasa de lesiones personales:** Se busca disminuir esta tasa a 300 por cada cien mil habitantes, desde una línea base de 331,1. La reducción de lesiones personales es un indicador directo de la mejora en la seguridad pública y la convivencia. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 1763)

- **Indicadores de Seguridad Ciudadana**

1. **Percepción de inseguridad:** La meta es reducir al 75% el porcentaje de personas que se sienten inseguras debido a la delincuencia común, partiendo de una línea base del 90,4%. Este indicador mide la efectividad de los programas de seguridad y la



capacidad de la administración para mejorar la percepción de seguridad entre los ciudadanos. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 176)

- **Indicadores de Seguridad Humana**

1. **Protección de mujeres ante la violencia:** Los indicadores relacionados con el fortalecimiento de comisarías y la atención a víctimas de violencia de género son fundamentales para evaluar el impacto de las políticas de protección de los derechos humanos y la seguridad específica de las mujeres. (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, pág. 170)

La planeación financiera y los indicadores del PISCC de Bucaramanga 2020-2023 están diseñados para abordar de manera integral los diferentes aspectos de la seguridad pública, ciudadana y humana. A través de una combinación de inversiones en tecnología, infraestructura, programas de prevención y participación ciudadana, y el establecimiento de indicadores claros, se busca crear un entorno más seguro y cohesionado para todos los habitantes de la ciudad.

#### **4. Conclusiones**

La evaluación de la planeación financiera y los indicadores establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Bucaramanga 2020-2023 revela un enfoque integral y bien estructurado que abarca los conceptos de seguridad pública, ciudadana y humana. Este plan se distingue por su capacidad para movilizar recursos de manera estratégica, así como por la definición de indicadores claros y específicos que permiten un seguimiento riguroso de su implementación y efectividad.

El análisis de los periodos 2016-2019 y 2020-2023 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en Bucaramanga evidencia esfuerzos significativos por parte de la administración para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana. Sin embargo, a pesar de estas iniciativas, se ha observado un aumento en ciertos delitos, lo cual subraya la necesidad de una reevaluación y ajuste en las estrategias de seguridad implementadas.

En el periodo 2016-2019, se establecieron varias políticas y programas destinados a fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad y mejorar la infraestructura de vigilancia. No obstante, la incidencia de delitos como el homicidio y las lesiones personales mostró una tendencia creciente, lo que sugiere que las medidas adoptadas no fueron suficientemente eficaces para contrarrestar la criminalidad de manera sostenible.

Para el periodo 2020-2023, el PISCC introdujo un enfoque más integral que incorporó elementos de seguridad pública, ciudadana y humana. Se destinaron recursos significativos a la mejora tecnológica y la formación de las fuerzas de seguridad, así como a programas de prevención y participación ciudadana. A pesar de estos esfuerzos, los resultados indican que la percepción de inseguridad y la tasa de delitos siguieron aumentando, lo que evidencia una brecha entre la planificación y la ejecución efectiva de las estrategias de seguridad.

El aumento en los delitos durante ambos periodos destaca la importancia de analizar más profundamente los factores de riesgo que contribuyen a la inseguridad en Bucaramanga. Para el PISCC 2024-2027, es crucial incorporar un enfoque basado en la seguridad humana que no solo aborde las manifestaciones del crimen, sino también sus causas subyacentes. Esto implica una atención mayor a las desigualdades sociales, la educación, la salud mental y la rehabilitación de delincuentes, promoviendo una seguridad más inclusiva y sostenible.

Es fundamental que el PISCC 2024-2027 se construya sobre la base de un análisis exhaustivo de los datos recopilados en los periodos anteriores, identificando patrones y tendencias que puedan informar decisiones más acertadas. La implementación de indicadores claros y específicos permitirá un seguimiento riguroso de las políticas y

estrategias, facilitando ajustes oportunos que respondan a las necesidades reales de la comunidad.

Finalmente, la participación comunitaria debe ser un pilar central en la construcción del nuevo PISCC. Fomentar una cultura de seguridad compartida, donde los ciudadanos se sientan empoderados y responsables de su entorno, puede generar un cambio significativo en la percepción y realidad de la seguridad en Bucaramanga. Solo a través de un enfoque colaborativo y multidimensional se podrá lograr una mejora tangible en la convivencia y seguridad ciudadana para el próximo periodo.

## **Bibliografía**

- Acevedo, C., Ballesteros, V., & Condore, M. (1 de 10 de 2022). *Seguridad humana y seguridad multidimensional, su enfoque y utilidad para proteger los derechos humanos*. doi:<https://doi-org.ezproxy.esap.edu.co/10.21830/19006586.1081>
- Alcaldía de Bucaramanga. (30 de 06 de 2020). *Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023*. Obtenido de <https://versionantigua.bucaramanga.gov.co/noticias/wp-content/uploads/2020/10/PISCC-Bucaramanga-2020.pdf>
- Alcaldía de Bucaramanga. (2024). *Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Obtenido de <https://www.bucaramanga.gov.co/datos/>
- Bonilla, M. (06 de 2014). *Los líderes comunitarios del Área Metropolitana de Bucaramanga y su Percepción sobre la Seguridad*. Recuperado el 15 de 04 de 2024, de Reflexión Política. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Colombia: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11031312012.pdf>
- Bucaramanga Cómo Vamos. (2019). *Encuesta de Percepción Ciudadana 2019*. Recuperado el 20 de 04 de 2024, de [https://drive.google.com/file/d/15neGR7fL0DdGZnk5bi\\_CeKrT79OyIVIJ/view](https://drive.google.com/file/d/15neGR7fL0DdGZnk5bi_CeKrT79OyIVIJ/view)
- DANE. (2022). *Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - ECSC*. Obtenido de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2021/Presen-tacion\\_ECSC\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2021/Presen-tacion_ECSC_2021.pdf)

- Dávila, L. (2014). *Conceptos y enfoques de seguridad*. Obtenido de Medellín, seguridad y crimen: Análisis de la incidencia de las políticas públicas de Seguridad en la disminución de la criminalidad en Medellín (2004-2014): <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40562.pdf>
- Devia, C., & Ortega, D. (2016). *Seguridad humana: Aplicabilidad del concepto a la realidad colombiana*. doi:<http://dx.doi.org/10.21676/16574923.1752>
- Guerrero, K., Balseca, P., & Guerrero, G. (2021). *Estado Responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina*. Recuperado el 11 de 03 de 2024, de SAPIENTIAE: Revista de Ciencias Sociais, Humanas e Engenharias. Universidade Óscar Ribas.: <https://www-redalyc-org.ezproxy.esap.edu.co/journal/5727/572765408009/>
- Hernández, G. (08 de 2023). *Seguridad ciudadana y los gobiernos locales. El caso de Benito Juárez, Quintana Roo*. Recuperado el 16 de 03 de 2024, de El Cotidiano. Universidad Autonoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Ciudad de México: <https://login.ezproxy.esap.edu.co/login?qurl=https%3A%2F%2Fwww.proquest.com%2Fscholarly-journals%2Fseguridad-ciudadana-y-los-gobiernos-locales-el%2Fdocview%2F2849364505%2Fse-2%3Faccountid%3D163357>
- Hernández, J. (07 de 11 de 2020). *La incidencia de las políticas públicas de seguridad sobre el riesgo político*. doi:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63166575005>
- Jiménez, R., & Tassio, F. (01 de 04 de 2020). *Fuerzas Armadas y Seguridad Pública: estudio comparado de legislación en Ecuador y Brasil*. doi:<https://doi-org.ezproxy.esap.edu.co/10.18359/ries.4620>
- Klei, J., Enríquez, O., & Vega, R. (2010). *La cohesión y la seguridad ciudadana: un enfoque global*. Recuperado el 20 de 03 de 2024, de Estudios Sociales Contemporáneos. Univerisdad Nacional de Cuyo. Mendoza: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=645967682002>
- López, M. (2018). *Seguridad humana: un desafío incuestionable*. doi:<https://login.ezproxy.esap.edu.co/login?qurl=https%3A%2F%2Fwww.proquest.com%2Fscholarly-journals%2Fseguridad-humana-un-desaf%C3%ADo-incuestionable%2Fdocview%2F2237497522%2Fse-2%3Faccountid%3D163357>

- Machín, M. (2018). *Seguridad humana: un desafío incuestionable*. Recuperado el 20 de 03 de 2023, de Cuadernos del CLAEH. CLAEH (Centro Latinoamericano de Economía Humana). Montevideo: <https://login.ezproxy.esap.edu.co/login?qurl=https%3A%2F%2Fwww.proquest.com%2Fscholarly-journals%2Fseguridad-humana-un-desaf%C3%ADo-incuestionable%2Fdocview%2F2237497522%2Fse-2%3Faccountid%3D163357>
- Monsalve, Y. (2009). *Seguridad ciudadana, desempeño policial y la calidad de vida en las políticas sociales*. doi:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17721678003>
- Montoya, A. (2013). *Seguridad humana para las mujeres en las ciudades: reflexiones para políticas públicas urbanas con enfoque de género*. doi:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73328080004>
- Ordoñez, J. (30 de 08 de 2021). *La seguridad pública mexicana y su alternativa en la vertiente no estatal del juicio democrático lato sensu*. doi:<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2021.161.16489>
- Oszlak, O. (2014). *Políticas Públicas y Capacidades Estatales*. Recuperado el 17 de 04 de 2024, de <http://www.oscaroszlak.org.ar/gallery/politicas%20publicas%20y%20capacidades%20estatales.pdf>
- Perez, G. (12 de 2012). *Primera versión de la política de seguridad democrática: su cumplieron los objetivos?* doi:<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/2821>
- Quintero, S. (12 de 12 de 2020). *Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina*. doi:<https://doi-org.ezproxy.esap.edu.co/10.21830/19006586.561>
- Ramírez, K. (24 de 02 de 2021). *Evaluación de la política de seguridad pública en México: 2006-2018*. doi:<https://doi-org.ezproxy.esap.edu.co/10.30878/ces.v28n2a2>
- Ricardo, E. (01 de 05 de 2016). *Capacidad estatal, brechas de capacidad y fortalecimiento institucional*. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v29n87.60720>
- Rodríguez, S., & Santiago, S. (2010). *La seguridad ciudadana: Del modelo reactivo al enfoque preventivo*. doi:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=233218111003>

Rosas, A. (2019). *Capacidad Institucional: Revisión del concepto y ejes de análisis*.  
doi:<https://doi.org/10.14409/daapge.v19i32.8482>

Yarce, C. (2013). *Militarización de la seguridad ciudadana en Medellín*.  
doi:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=651769465012>